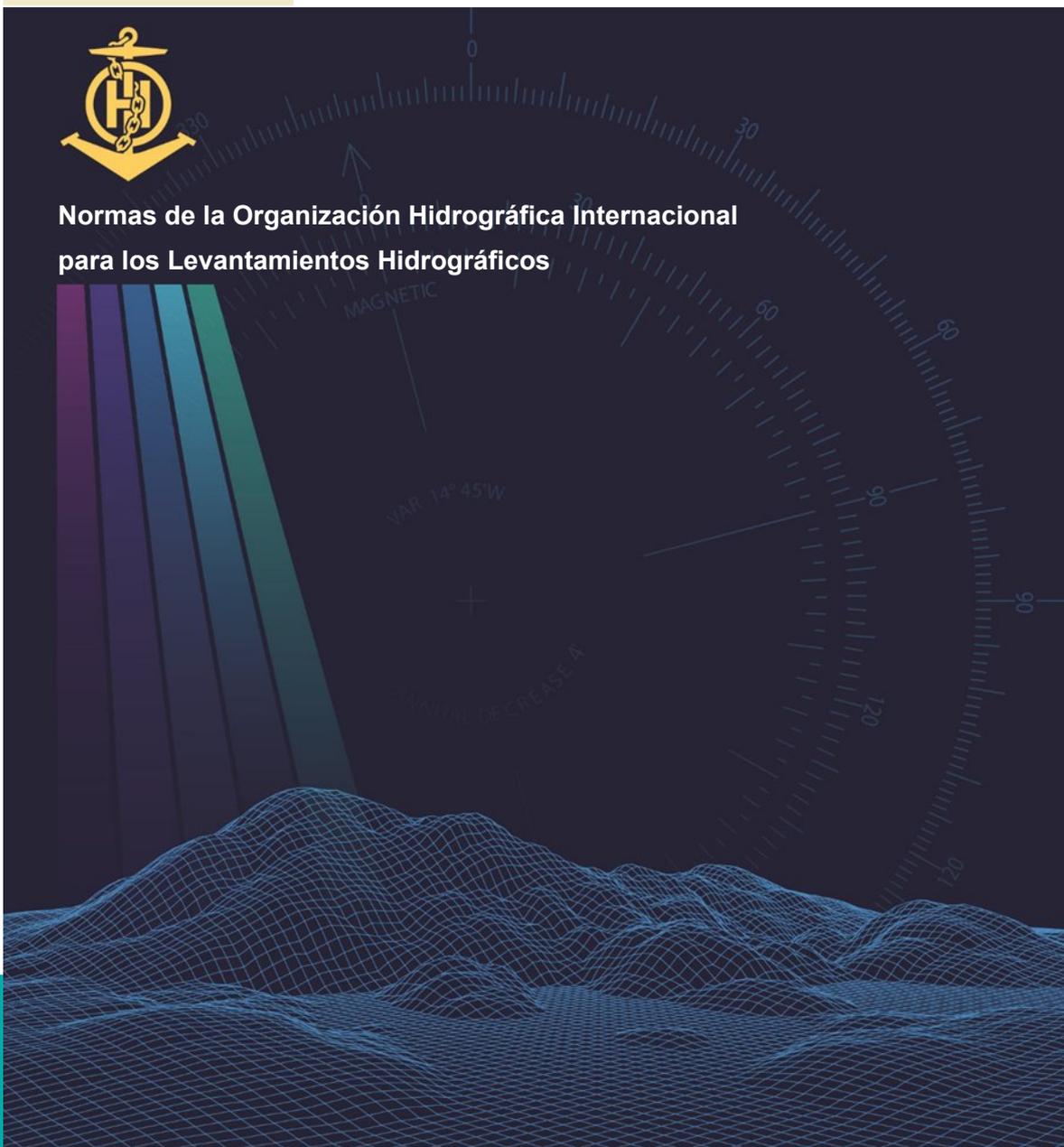


S-44 Edition 6.1.0



Normas de la Organización Hidrográfica Internacional  
para los Levantamientos Hidrográficos



IHO



International  
Hydrographic  
Organization

Publicado por la Organización Hidrográfica  
Internacional  
4b quai Antoine 1<sup>er</sup>  
Principauté de Monaco  
Tel: (377) 93.10.81.00  
Fax: (377) 93.10.81.40  
info@iho.int  
www.iho.int

© Copyright Organización Hidrográfica Internacional 2020

Esta obra está protegida por los Derechos de Autor. A excepción de todo uso autorizado en el marco de la Convención de Berna para la Protección de las Obras Artísticas y Literarias (1886), y excepto en las circunstancias que se describen a continuación, ninguna parte de esta obra puede ser traducida, reproducida mediante ningún proceso, ni adaptada, comunicada o comercialmente explotada sin previa autorización escrita de la Secretaría de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Los Derechos de Autor de ciertas partes de esta publicación pueden pertenecer a terceros y la autorización de la traducción y/o reproducción de ese material tiene que ser otorgada por su propietario.

Este documento o material de este documento puede ser traducido, reproducido o difundido para información general, basándose únicamente en un importe que no exceda la recuperación de los costes. Ninguna copia podrá ser vendida ni difundida a fines comerciales sin previo acuerdo escrito de la OHI y otros titulares del copyright.

En el caso en el que este documento o material parcial de este documento fuese reproducido, traducido o difundido en los términos anteriormente descritos, tendrán que incluirse las siguientes menciones:

*“El material procedente de la Publicación de la OHI [referencia del extracto: Título, Edición] se reproduce con la autorización de la Secretaría de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) (Autorización No. .... / ...) actuando en nombre de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), que no es responsable de la exactitud del material reproducido: en caso de duda, prevalecerá el texto auténtico de la OHI. La inclusión de material procedente de la OHI no deberá interpretarse como equivalente de una aprobación de este producto por la OHI.”*

*“Este(a) [documento/publicación] es una traducción del/de la [documento/publicación] [nombre] de la OHI. La OHI no ha comprobado esta traducción y por tanto declina toda responsabilidad de su precisión. En caso de duda, deberá consultarse la versión original de [nombre] en [idioma].”*

Los escudos de la OHI u otros identificadores no se pueden utilizar en cualquier producto derivado sin previo permiso escrito de la Secretaría de la OHI.

## CONTENIDOS

<a href="#">PREFACIO</a> .....	1
<a href="#">INTRODUCCIÓN</a> .....	2
<a href="#">GLOSARIO</a> .....	4
<a href="#">CAPÍTULO 1</a> CLASIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTOS PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN.....	6
<a href="#">CAPÍTULO 2</a> POSICIONAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL.....	8
<a href="#">CAPÍTULO 3</a> PROFUNDIDAD, COBERTURA BATIMÉTRICA, ELEMENTOS, NATURALEZA DEL FONDO.....	10
<a href="#">CAPÍTULO 4</a> NIVELES Y FLUJO DEL AGUA.....	15
<a href="#">CAPÍTULO 5</a> LEVANTAMIENTOS POR ENCIMA DEL DATUM VERTICAL.....	16
<a href="#">CAPÍTULO 6</a> METADATOS.....	18
<a href="#">CAPÍTULO 7</a> TABLAS Y MATRIZ DE ESPECIFICACIÓN.....	20
<a href="#">ANEXO A</a> INSTRUCCIONES SOBRE LA MATRIZ.....	29
<a href="#">ANEXO B</a> INSTRUCCIONES SOBRE GESTIÓN DE CALIDAD.....	37
<a href="#">ANEXO C</a> INSTRUCCIONES PARA CONTROL DE CALIDAD A PRIORI Y A POSTERIORI.....	39
<a href="#">ANEXO D</a> CONSIDERACIONES SOBRE MALLAS DE BATIMETRÍA.....	40

**Nota:** Los Anexos [B](#), [C](#) y [D](#) se eliminarán de este documento cuando la información que contienen se incorpore por completo en la Publicación C-13 de la OHI, *Manual de Hidrografía*.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

## PREFACIO

Esta Publicación (S-44) define las normas que se aplicarán en los levantamientos hidrográficos, y es una de las publicaciones de la Organización Hidrográfica Internacional (IHO) ideadas para mejorar la seguridad de la navegación, el conocimiento y la protección del ambiente marino.

Los debates formales sobre la creación de normas para los levantamientos hidrográficos comenzaron en la 7ª Conferencia Hidrográfica Internacional (CHI) de 1957. La 1ª edición de la S-44 titulada “Normas de Exactitud Recomendadas para los Levantamientos Hidrográficos” se publicó en enero de 1968. Desde entonces la OHI se ha esforzado en actualizar esta norma periódicamente para seguir el ritmo de las tecnologías y métodos existentes. Se han publicado cuatro ediciones sucesivas desde la original de 1968: la 2ª edición se publicó en 1982, la 3ª en 1987, la 4ª 1998, y finalmente la 5ª en 2008. El objetivo es mantener la continuidad de la idea original mediante sucesivos cambios.

En la Carta Circular (CC) 68/2016 de diciembre de 2016 la OHI creó el Equipo de Proyecto de Levantamientos Hidrográficos (HSPT) con la tarea de actualizar la norma, y en la CC 26/2017 definió la composición de este equipo. Las tareas del HSPT abarcaban tres objetivos: primero, evaluar la 5ª edición de la norma; segundo, preparar la 6ª edición de la S-44; y tercero, si es necesario crear un Grupo de Trabajo permanente con la misión de resolver todos los problemas de los levantamientos hidrográficos. El equipo HSPT estaba compuesto por representantes de los Estados Miembros de la OHI, observadores de organismos internacionales (IFHS y FIG), otros expertos que contribuyen, y la Secretaría de la OHI.

Las tecnologías y requisitos hidrográficos están en constante evolución, igual que la creciente comunidad de usuarios. Aunque lógicamente los hidrógrafos siguen estos cambios, las normas S-44 tienen que seguir evolucionando para seguir siendo la referencia internacional para los levantamientos hidrográficos.

Durante la creación de esta nueva edición, el Equipo de Proyecto de Levantamientos Hidrográficos de la OHI se puso en contacto con la comunidad hidrográfica y recibió aportaciones de interlocutores de la OHI (incluyendo la industria). Estas aportaciones fueron cruciales para expresar las necesidades de la comunidad y dirigir la actualización de esta edición, permaneciendo siempre comprometidos con los objetivos de la OHI.

En la Carta Circular 36/2020 de 9 de noviembre de 2020 de la IHO se creó el Grupo de Trabajo para Levantamientos Hidrográficos (*Hydrographic Surveys Working Group*, HSWG). Uno de sus principales objetivos es la revisión y dar soporte a estas normas en periodos de tiempo regulares. Como tal, el HSWG ha determinado que se debe considerar la revisión de las normas cada dos años.

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta publicación es proporcionar un conjunto de normas para los levantamientos hidrográficos que tengan como objetivo principal la compilación de las cartas náuticas necesarias para la seguridad de la navegación, el conocimiento y la protección del medio ambiente marino. Estas normas especifican los **estándares mínimos** que tienen que alcanzar dependiendo de la intención del levantamiento. Se anima a los servicios u organismos hidrográficos a establecer requisitos más estrictos o específicos donde sea y cuando sea necesario, en la forma de especificaciones de carácter regional o nacional de estas normas. Esta publicación no incluye procedimientos para la configuración de equipamiento, la ejecución del levantamiento o el procesado de los datos resultantes. Sobre esos temas se debe consultar la Publicación C-13 de la OHI, *Manual de Hidrografía* (se puede descargar de la web de la OHI: [www.iho.int](http://www.iho.int)).

En esta edición se ha introducido un nuevo Orden Exclusivo, más estricto. El uso del Orden Exclusivo se debería limitar a áreas con condiciones excepcionales y requisitos específicos. Los demás órdenes para levantamientos orientados a la seguridad de la navegación mantienen los mismos nombres, pero se ha cambiado su interpretación respecto a la edición anterior debido a la introducción del concepto de [cobertura batimétrica](#). El Orden Especial requiere explícitamente una [cobertura batimétrica](#) completa. Además, los órdenes están divididos de acuerdo a requisitos por encima y por debajo del datum vertical respectivamente.

Esta edición pretende animar el uso de la S-44 para otros propósitos además de la seguridad de la navegación. Introduce el concepto de [Matriz](#) de parámetros y tipos de datos para definir las aplicaciones de las normas y especificaciones de levantamientos. Esta [Matriz](#) no es una norma por sí sola. Se debería considerar como una referencia para especificar levantamientos concretos cuando sea apropiado, y como una herramienta para una clasificación más amplia de los levantamientos. Está diseñada para poderse expandir y evolucionar en versiones futuras de la S-44. El [Anexo A](#) es una guía sobre cómo usar la Matriz para especificar y clasificar levantamientos.

Se ha revisado el vocabulario de la S-44 para alinearse mejor con las referencias típicas usadas en metrología (por ejemplo, Guía para la expresión de la incertidumbre en las mediciones). Se han revisado las normas de posicionamiento horizontal para las ayudas a la navegación, y se han añadido normas sobre su posicionamiento vertical. Se hace énfasis en los componentes principales de los levantamientos hidrográficos, manteniendo una independencia de la tecnología.

Aunque el hidrógrafo puede tener cierta flexibilidad sobre la manera de realizar las operaciones del levantamiento, sigue siendo la autoridad responsable la que decidirá si se ha cumplido la norma. Además, el hidrógrafo es una parte esencial del proceso del levantamiento, y debe poseer suficiente conocimiento y experiencia para emplear el sistema al nivel exigido. Esto puede ser difícil de medir, aunque las cualificaciones hidrográficas e iniciativas de las acreditaciones profesionales pueden servir de base para esta valoración. La formación disponible en este campo es (entre otras) el programa educativo de Categoría A y/o B creado por la Junta Internacional sobre Estándares de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos (IBSC), la Organización Hidrográfica Internacional (IHO), la Federación Internacional de Topógrafos (FIG), y la Asociación Cartográfica Internacional

(ICA).

La información incluida en los anexos [B](#), [C](#), y [D](#) sirve de guía sobre control de calidad, procesamiento de datos, y consideraciones sobre mallas de batimetría. Estos Anexos no forman parte integral de las Normas de la S-44, y se eliminarán cuando esa información se haya incorporado completamente a la Publicación C-13 de la OHI, *Manual de Hidrografía*.

En esta actualización 6.1.0 de la 6ª edición, los cambios principales incluyen la clarificación de los términos para el marco/sistema de referencia, el componente de la incertidumbre y las enfilaciones (*range/leading lines*) y/o sondas manuales (sondaleza). Además, los términos referentes a las enfilaciones y luces de sectores se han excluido de la sección 5.6 y se han incluido en la sección 5.2 ya que son términos correspondientes a ayudas fijas a la navegación. Este ha sido un trabajo realizado por el HSWG.

**Nota:** La publicación de esta nueva edición de las normas no invalida los levantamientos realizados según las ediciones anteriores, ni los productos de seguridad de la navegación basados en esos levantamientos.

## GLOSARIO

**Nota:** Los términos definidos a continuación son los más relevantes para esta publicación. La Publicación Especial S-32 de la OHI (Diccionario Hidrográfico) define una selección de términos mucho más amplia, y se debería consultar si el término necesario no aparece aquí. Si uno de los términos siguientes tiene una definición diferente en la S-32, se debería usar la definición presente en lo referente a estas normas.

Para los fines de esta Publicación, las palabras:

**debe:** expresa una obligación para un requisito;

**debería:** expresa una recomendación de un requisito;

**puede:** indica un requisito opcional;

En este Glosario no se definen los términos que sólo se usan en los Anexos; esos términos se definen en los propios Anexos.

**Agua bajo Quilla (distancia fondo-quilla):** Distancia entre el punto más bajo del casco del buque y el fondo marino, lecho del río, etc.

**Búsqueda de elementos:** Extensión de una zona que ha sido hidrografiada usando un método sistemático para identificar los elementos.

**Cobertura batimétrica:** Extensión hasta la que se ha sondado una zona usando un método sistemático para medir las profundidades, basada en el patrón del levantamiento y del área teórica de detección de los sensores empleados.

**Corrección:** Compensación que se aplica a los datos para ajustar un efecto sistemático estimado.

**Detección de elementos:** Capacidad de un sistema para detectar [elementos](#) de un tamaño definido.

**Elemento significativo:** [Elemento](#) que supone un peligro potencial para la navegación u objeto que se esperaría ver representado en una carta o producto náutico.

**Elemento:** Cualquier objeto, sea natural o artificial, que se diferencia del área que lo rodea.

**Error aleatorio:** Ruido en una medición provocado por factores que cambian de una medición a otra y no se pueden controlar, pero sí cuantificar por medios estadísticos.

**Error sistemático:** Es el componente del [error](#) en una medición que permanece constante o varía de manera predecible.

**Error:** Diferencia entre un valor medido y el valor correcto o verdadero. Los [errores](#) se pueden dividir en [errores sistemáticos](#) o [aleatorios](#).

**Incertidumbre horizontal total (THU):** Parte componente de la [incertidumbre propagada total](#) (TPU) calculada en la dimensión horizontal. [THU](#) es una cantidad bidimensional que incluye todas las incertidumbres de las mediciones horizontales que contribuyen a ella.

**Incertidumbre propagada total (TPU):** [Incertidumbre](#) que incluye todas las [incertidumbres](#) de las mediciones.

**Incertidumbre vertical total (TVU):** Parte componente de la [incertidumbre propagada total](#) (TPU) calculada en la dimensión vertical. La [TVU](#) es una cantidad unidimensional que incluye todas las incertidumbres de las mediciones verticales que contribuyen a ella.

**Incertidumbre:** Estimación del abanico de valores dentro del cual se espera que esté el valor verdadero de una medición, definido dentro de un [nivel de confianza](#) concreto. Se expresa como una cifra positiva.

**Metadatos:** Datos que describen un conjunto de datos y su uso.

**Nivel de confianza:** Probabilidad de que la diferencia entre el valor real de una medición y el valor medido se encuentre dentro de la [incertidumbre](#) especificada.

**Sonda reducida:** Es el valor de la profundidad observada al que se han aplicado todas las [correcciones](#) relacionadas con el levantamiento, post procesado y reducción al datum vertical apropiado.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

# CAPÍTULO 1 CLASIFICACIÓN DE LOS LEVANTAMIENTOS PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

## 1.1 Introducción

Este capítulo describe los órdenes de los levantamientos para la seguridad de la navegación que los servicios o autoridades hidrográficas consideran aceptables para generar productos y servicios náuticos que permiten que los buques de superficie naveguen con seguridad. Como los requisitos varían dependiendo de la profundidad del agua, las propiedades geofísicas y los tipos de tráfico marítimo esperados, se definen cinco órdenes de levantamientos distintos. Cada uno de estos órdenes está concebido para satisfacer una determinada gama de necesidades.

A continuación, se describen los cinco órdenes junto con una descripción de la(s) área(s) de uso prevista(s). El [Capítulo 7](#) presenta las normas mínimas necesarias para alcanzar cada orden ([Tabla 1](#) y [Tabla 2](#)) junto con una herramienta nueva para mejorar y personalizar estos órdenes ([Matriz de Especificación](#)).

Los servicios hidrográficos o las autoridades responsables de realizar los levantamientos deberían elegir el orden de levantamiento más apropiado para los requisitos de la seguridad de la navegación de cada área. Puede ser que un solo orden no sea el más adecuado para toda el área a hidrografiar. En estos casos se deberían definir diferentes órdenes explícitamente para toda el área del levantamiento. Por ejemplo, en un área donde navegan Buques de Transporte de Crudo de Gran Tamaño (VLCC, por sus siglas en inglés) cuyo calado se espera que sea mayor de 40 metros, se puede haber especificado un Orden de levantamiento 1a. Sin embargo, si el hidrógrafo descubre bajos con profundidades inferiores a 40 metros, sería más apropiado hidrografiar estos bajos y áreas circundantes como un Orden Especial o incluso Orden Exclusivo en circunstancias específicas.

Para cumplir totalmente con un Orden S-44, el levantamiento hidrográfico debe cumplir con **todos** los requisitos batimétricos y de detección de elementos de ese orden ([Tabla 1](#)) y con todos los demás requisitos para ese orden ([Tabla 2](#)) cuando sean de aplicación. Además, se deben leer las cartas junto con el texto detallado en los capítulos siguientes. El reto que supone cada orden, en particular los Órdenes Especial y Exclusivo, es establecer la metodología apropiada del levantamiento para poder cumplir con los estándares especificados.

Para asegurar que los levantamientos son sistemáticos, incluso en zonas donde se especifique una [cobertura batimétrica](#) inferior al 100%, la distancia horizontal entre las posiciones registradas de las profundidades no debería ser mayor de 3 veces la profundidad o 25 metros, lo que sea mayor.

## 1.2 Orden 2

Este es el orden menos estricto, y se pretende emplear en áreas en las que la profundidad sea tal que una obtener una representación general del fondo se considere válido. Como mínimo, se requiere una [cobertura batimétrica](#) del 5% del área del levantamiento distribuida uniformemente. Se recomienda que los levantamientos de Orden 2 se realicen en áreas de profundidad mayor a 200 metros. Cuando la profundidad del agua supera los 200 metros se considera improbable que existan elementos lo bastante grandes como para tener un impacto

en la navegación de superficie, y que no hayan sido detectados por un levantamiento de Orden 2.

### 1.3 Orden 1b

Este orden está orientado a áreas en las que los tipos de embarcaciones de superficie que se espera que la naveguen son tales que permiten que una representación general del fondo se considere adecuada. Como mínimo, requiere una [cobertura batimétrica](#) distribuida uniformemente del 5% del área del levantamiento. Esto supone que no se detectarán algunos elementos, pero la distancia entre las áreas con cobertura batimétrica limitará el tamaño de esos elementos no detectados. Este orden de levantamientos sólo se recomienda cuando se considere que la [agua bajo quilla](#) no va a suponer un problema. Un ejemplo sería un área en la que las características del fondo hacen que la probabilidad de que exista un [elemento](#) en el fondo que suponga un peligro para la navegación de superficie sea baja.

### 1.4 Orden 1a

Este orden está orientado a áreas en las que los [elementos](#) del fondo pueden llegar a ser preocupantes para el tipo de embarcaciones de superficie que se espera que naveguen pero se considera que el [agua bajo quilla](#) no es crítica. Se necesita una [detección de elementos](#) del 100% para detectar los [elementos](#) de un tamaño específico. Una [cobertura batimétrica](#) igual o menor al 100% es apropiada siempre que se obtengan las profundidades mínimas sobre todos los [elementos significativos](#), y que la batimetría proporcione una representación adecuada de la naturaleza de la topografía del fondo. El [agua bajo quilla](#) es menos crítica conforme aumenta la profundidad, así que el tamaño del [elemento](#) a detectar aumenta con la profundidad en las áreas con profundidad del agua superior a 40 metros. Ejemplos de áreas que pueden requerir levantamientos de Orden 1a son aguas costeras, puertos, fondeaderos, pasos y canales.

### 1.5 Orden Especial

Este orden está orientado a áreas en las que el [agua bajo quilla](#) es crítica. Por tanto, se necesita una [detección de elementos](#) del 100% y una [cobertura batimétrica](#) del 100%, y el tamaño de los [elementos](#) a detectar mediante esta búsqueda es deliberadamente más exigente que para el Orden 1a. Ejemplos de áreas que pueden requerir levantamientos de Orden Especial son: fondeaderos, puertos y áreas críticas de canales de paso y navegación.

### 1.6 Orden Exclusivo

Los levantamientos hidrográficos de Orden Exclusivo son una extensión del Orden Especial de la OHI con requisitos de incertidumbre y cobertura de datos más estrictos. Se pretende que su uso esté restringido a áreas de aguas someras (fondeaderos, puertos y áreas críticas de canales de paso y navegación) en las que existe un uso de la columna de agua excepcional y óptimo, y en las que hay áreas críticas específicas donde la mínima [agua bajo quilla](#) y características del fondo son peligros potenciales para la navegación. Para este orden se necesita una [detección de elementos](#) del 200% y una [cobertura batimétrica](#) del 200%. El tamaño de los [elementos](#) a detectar es deliberadamente más exigente que para el Orden Especial.

## CAPÍTULO 2 POSICIONAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL

### 2.1 Introducción

El posicionamiento es una parte fundamental de toda operación de levantamiento. El hidrógrafo debe considerar el marco de referencia geodésico, los sistemas de referencia horizontal y vertical, sus conexiones con otros sistemas usados (por ejemplo, datum topográficos), además de la incertidumbre inherente a las mediciones relacionadas.

En esta norma, posición y su incertidumbre se refieren al componente horizontal de la sonda o elemento, mientras que la profundidad y su incertidumbre se refieren al componente vertical de esa sonda o elemento.

### 2.2 Marco y Sistema de Referencia Geodésico

Las posiciones se deberían referenciar a un marco de referencia geodésico, que puede ser una localización de un marco de referencia global o un sistema de referencia regional.

Como las posiciones se suelen referenciar en un sistema / marco compuesto de referencia de coordenadas, como un sistema / marco de referencia geodésico, geopotencial y de altura, se pueden dividir en componentes horizontal y vertical.

### 2.3 Marco de Referencia Horizontal

Si las posiciones horizontales están referenciadas a un datum local, se debería especificar el nombre y fecha del datum y vincularlo a una localización de un marco de referencia global (ej. ITRF2018, WGS84(G1762)) o regional (ej. ETRS89, NAD83). Se debe tener en cuenta las transformaciones entre marcos de referencia / fechas, en especial para levantamientos con baja [incertidumbre](#).

### 2.4 Marco de Referencia Vertical

Si el componente vertical de las posiciones está referenciado a un datum local, se debería especificar el nombre y fecha del datum. El componente vertical de las posiciones (ej. profundidades, alturas que descubren) se debería referenciar a un marco de referencia vertical apropiado para el tipo de dato y su uso previsto. Este marco de referencia vertical se puede basar en observaciones de mareas (ej. LAT, MWL, etc.), en un modelo físico (es decir, el geoide) o un elipsoide de referencia.

### 2.5 Relaciones entre el Datum Vertical Hidrográfico y el Topográfico

Para poder emplear los datos batimétricos de forma totalmente correcta, se deben determinar y describir con claridad las conexiones o relaciones entre el datum vertical hidrográfico (cero hidrográfico) y el datum vertical topográfico. La Resolución de la OHI sobre Datum y Marcas de Nivelación, Resolución 3/1919 corregida, establece las prácticas a seguir, cuando sean aplicables, para determinar estas conexiones de los datum verticales.

La resolución esencial 3/1919 corregida, está disponible en la Publicación M-3 de la OHI, Resoluciones de la Organización Hidrográfica Internacional, que se puede descargar de la página web de la OHI [www.iho.int](http://www.iho.int).

## 2.6 Incertidumbres

Esta norma afronta la [incertidumbre total propagada \(TPU\)](#) a través de los dos componentes; [incertidumbre total horizontal \(THU\)](#) e [incertidumbre total vertical \(TVU\)](#). Los valores de [TVU](#) y [THU](#) se deben interpretar como un intervalo  $\pm$  del valor declarado.

Se debería adoptar un método estadístico, combinando todas las fuentes de [incertidumbre](#) para determinar la [incertidumbre](#) del posicionamiento tanto horizontal como vertical para obtener la [THU](#) y la [TVU](#) respectivamente. Las incertidumbres al [nivel de confianza](#) del 95% se deben registrar junto con los datos del levantamiento.

La capacidad del sistema del levantamiento se debería demostrar mediante cálculos *a priori* de la [incertidumbre](#) ([THU](#) y [TVU](#)). Estos cálculos son predictivos y se deben calcular para el sistema de levantamiento en su conjunto, incluyendo todas las fuentes de [incertidumbre](#) de los instrumentos, medidas y entorno. Esta estimación se debería actualizar durante el levantamiento para reflejar los cambios en las condiciones ambientales como viento, olas etc. para aplicar los cambios apropiados en los parámetros del levantamiento.

Los valores finales de [incertidumbre](#) para el levantamiento pueden consistir en un cálculo *a priori* y otro *a posteriori*, valores empíricos explícitos (por ejemplo, basados solamente en la desviación estándar de las profundidades verticales), o en una combinación de los valores mencionados. Los [metadatos](#) deberían incluir una descripción del tipo de [incertidumbre](#) y de la(s) [incertidumbre\(s\)](#) alcanzada(s).

Para facilitar su uso, en esta norma se asume que la incertidumbre horizontal permitida es igual en ambas dimensiones. Por tanto, asumiendo una distribución normal de errores, la incertidumbre posicional se expresa con una sola cifra.

## 2.7 Nivel de Confianza

En estas normas el término [nivel de confianza](#) no corresponde a la definición estadística pura, sino que equivale a los términos “nivel de confianza” o “probabilidad de cobertura” detallados en la *Guía para la Expresión de la Incertidumbre de Medida (Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement)*, JCGM 100:2008, sección 6.2.2.

Se debe destacar que los [niveles de confianza](#) (por ejemplo 95%) presuponen una distribución estadística de los datos y se calculan de forma diferente para valores unidimensionales (1D) y bidimensionales (2D). En el contexto de esta norma, que asume una distribución normal del [error](#), el [nivel de confianza](#) del 95% para cantidades 1D (ej. profundidad) se define como 1.96 x desviación estándar, y el [nivel de confianza](#) del 95% para cantidades (ej. posición) se define como 2.45 x desviación estándar.

## CAPÍTULO 3 PROFUNDIDAD, COBERTURA BATIMÉTRICA, ELEMENTOS Y NATURALEZA DEL FONDO

### 3.1 Introducción

La navegación de los buques de superficie requiere el conocimiento preciso de las profundidades y [elementos](#). Donde el [agua bajo quilla](#) pueda ser un problema potencial, la [cobertura batimétrica](#) debe ser al menos del 100%, la [detección de elementos](#) debe ser la apropiada, y las incertidumbres en la medición de la profundidad se deben tener bajo estricto control y tener claro.

Para la personalización o mejora de los órdenes de levantamiento enfocados a la seguridad de la navegación u otras aplicaciones, se pueden especificar los criterios del levantamiento seleccionando los valores detallados en la [Matriz](#) (Ver [sección 7.5](#) y [Anexo A](#)).

### 3.2 Profundidad

#### 3.2.1 Medición de la profundidad

Se entiende que las profundidades son [sondas reducidas](#) dentro de un marco de referencia vertical bien definido. La profundidad de un [elemento](#) se expresa como la profundidad mínima de ese [elemento](#).

En aguas con mucha turbidez, como por ejemplo estuarios, se puede determinar esta profundidad mínima basándose en las concentraciones de sedimentos en el agua.

Bajo circunstancias excepcionales, para la seguridad de la navegación, se puede usar un método alternativo de alta precisión que el servicio o autoridad hidrográfica considere capaz de confirmar la sonda segura en un área o sobre un elemento / naufragio, para certificar la sonda segura. En este caso, la incertidumbre de la medida vertical determinará qué orden de levantamiento se va a citar.

#### 3.2.2 Sondas que velan (sondas negativas).

En áreas con gran amplitud de marea, en las que la zona que descubre sea a veces navegable con marea alta, es necesario hidrografiar completamente la parte navegable que quede “en seco”. Dependiendo de la situación y del equipo disponible, las alturas que descubren se pueden levantar como batimetría o topografía. Con independencia del método de levantamiento, las incertidumbres máximas de las zonas navegables no superarán las especificadas para el área sumergida fuera de la zona que descubre.

#### 3.2.3 Máxima Incertidumbre Vertical Permitida

Reconociendo que hay fuentes de [error](#) tanto dependientes como independientes de la profundidad que afectan a las mediciones de profundidades, se usa la fórmula siguiente para calcular la incertidumbre vertical máxima permitida.

Hay que introducir los parámetros “a” y “b” junto con la profundidad “d” en la fórmula siguiente para calcular la TVU máxima permitida:

$$TVU_{max}(d) = \sqrt{a^2 + (b \times d)^2}$$

Donde

- a representa la parte de la [incertidumbre](#) que no varía con la profundidad
- b es un coeficiente que representa la parte de [incertidumbre](#) que varía con la profundidad
- d es la profundidad

La [Tabla 1](#) especifica los parámetros “a” y “b” para calcular la [TVU](#) máxima permitida de las [profundidades reducidas](#) para cada orden de levantamiento. Las [incertidumbres totales verticales](#) de las mediciones de profundidad calculadas con un [nivel de confianza](#) del 95% no deben superar este valor.

### 3.3 Detección de Elementos

La [Tabla 1](#) especifica las normas mínimas para [detección de elementos](#). Se usa un [elemento](#) de forma cúbica como forma de referencia para evaluar la capacidad de detección de elementos por un sistema, y asume una forma simétrica tridimensional con seis lados cuadrados iguales.

Para valorar la capacidad de [detección de elementos](#) de un sistema de adquisición de datos hidrográficos, se debe valorar el equipamiento completo, incluyendo sensores, metodologías, procedimientos y habilidades del personal. Es responsabilidad del servicio o autoridad hidrográfica que adquiere los datos el evaluar la capacidad de cada sistema propuesto para detectar [elementos significativos](#).

Capacidades específicas de [detección de elementos](#) no son determinaciones implícitas de qué constituye un peligro para la navegación. En algunos casos, [elementos significativos](#) de tamaño menor al especificado en la [Tabla 1](#) se pueden clasificar como peligros para la navegación. Por tanto, puede ser necesario que el servicio o autoridad hidrográfica detecten [elementos significativos](#) más pequeños para reducir el riesgo de no detectar peligros para la navegación. Sin embargo, un solo sistema de levantamiento no puede garantizar la detección de todos los elementos. Si existen dudas sobre la presencia en el área de peligros para la navegación que pueden no haber sido detectados por el sistema de levantamiento, se debería considerar el uso de un sistema de levantamiento alternativo.

### 3.4 Búsqueda de elementos

La [Tabla 1](#) especifica las normas mínimas para la búsqueda de elementos.

Para el Orden 1a, se puede alcanzar una [búsqueda de elementos](#) del 100% con un sistema de adquisición de datos que no mida profundidades. En este caso se requerirá el empleo de un sistema independiente de obtención de batimetría que mida la profundidad mínima de todo [elemento significativo](#) que se detecte. Siempre que sea posible, se recomienda realizar una [búsqueda de elementos](#) del 100% junto con una [cobertura batimétrica](#) del 100%.

Una [búsqueda de elementos](#) del 100% o más se debe planificar y realizar con la intención de detectar todos los elementos de los tamaños especificados en esta norma. Si se requiriese, una [búsqueda de elementos](#) superior al del 100%, incluyendo el 200% del Orden Exclusivo, se puede alcanzar mediante el solape adecuado en la adquisición de datos u obteniendo datos con más de un sistema hidrográfico independiente dentro del mismo levantamiento.

### 3.5 Cobertura Batimétrica

Esta edición de la S-44 introdujo el concepto de [cobertura batimétrica](#) para hacer que estas normas fueran independientes de la tecnología a emplear. La [cobertura batimétrica](#) se logra mediante el uso de un sensor que mida y grabe profundidades. La [Tabla 1](#) especifica la [cobertura batimétrica](#) mínima que se debe alcanzar en cada orden de levantamiento.

#### 3.5.1 Cobertura batimétrica del 100%

Una [cobertura batimétrica](#) del 100% se debería interpretar como una [cobertura batimétrica](#) “completa”. La [cobertura batimétrica](#) del 100% no garantiza la obtención de mediciones de profundidad continuas ya que las mediciones de profundidad son discreta y basadas en las limitaciones físicas y capacidades de los sensores hidrográficos.

#### 3.5.2 Cobertura batimétrica inferior a 100%

En una [cobertura batimétrica](#) inferior al 100% se debe emplear un patrón sistemático en la obtención de datos para maximizar la distribución uniforme de los datos de batimetría en toda el área del levantamiento, y además no debe ser inferior al 5%. Adicionalmente se deben tener en cuenta tanto la naturaleza del fondo (irregularidad, tipo, pendiente...) como las características y prácticas de la navegación en el área del levantamiento para determinar si el patrón del levantamiento tiene ajustarse para cumplir los requisitos de seguridad en la navegación en dicha área, y, al mismo, tiempo cumplir con los requisitos mínimos de la [Tabla 1](#). Para asegurar que los levantamientos se realizan de forma sistemática cuando se especifique una [cobertura batimétrica](#) inferior al 100%, la distancia horizontal entre posiciones de profundidades registradas no debería ser superior a 3 veces la profundidad o 25 metros, lo que sea mayor.

Para el Orden 1a, una [cobertura batimétrica](#) igual o inferior al 100% será válida siempre que se obtengan las profundidades mínimas de todos [elementos significativos](#) y que la batimetría proporcione una representación adecuada de la naturaleza de la topografía del fondo. El parámetro [cobertura batimétrica](#) (expresado en porcentaje) es independiente del sistema de adquisición de datos empleado y se usa para todos los órdenes. En la 5ª edición se empleaba el espaciado de líneas como parámetro para el Orden 2 y Orden 1b. En este cambio de espaciado de líneas a extensión en porcentaje para la [cobertura batimétrica](#), se ha utilizado como referencia realista una anchura de haz de 8-12°, con un espaciado interlineal de 3-4 veces la profundidad<sup>1</sup>. De esta forma se obtiene que cinco por ciento sea el valor adecuado de referencia en el requisito de [cobertura batimétrica](#) de los Órdenes 2 y 1b.

---

<sup>1</sup> Ejemplo: Para una ecosonda monohaz con un haz de 8° de anchura, considerando un espaciado de líneas de 3 veces la profundidad en las líneas principales y de 10 el espaciado de las líneas principales para las transversales, la cobertura batimétrica según la fórmula es: % cobertura = área levantada / área total = (diámetro de la huella \* longitud total de la línea) / área total =  $2 * \tan(8^\circ/2) * (1/3 + 1/(3*10)) = 0.051 = 5.1\%$

Esta fórmula se incluye como ejemplo y no forma parte de esta norma.

### 3.5.3 Cobertura batimétrica superior al 100%

Una [cobertura batimétrica](#) superior a 100%, incluyendo el 200% del Orden Exclusivo, se puede alcanzar con el solape adecuado en la adquisición de datos u obteniendo datos con más de un sistema hidrográfico independiente dentro del mismo levantamiento.

## 3.6 Peligros para la Navegación

Los servicios y autoridades hidrográficas deben considerar el tráfico marítimo local esperado (por ejemplo, el calado de los buques) además de la configuración general de las profundidades al valorar los peligros para la navegación.

Se debe adquirir suficientes datos sobre los [elementos](#) que sean peligros potenciales para la navegación (ej. naufragios u otras obstrucciones) para asegurar que se ha determinado la profundidad mínima y la posición mediante medios apropiados, y cumpliendo con los requisitos mínimos del orden apropiado en la [Tabla 1](#).

Con las especificaciones de los barcos actuales, los [elementos](#) con profundidades mínimas superiores a 40 m no es probable que constituyan un peligro para la navegación de superficie. Sin embargo, esta aseveración se debería reevaluar constantemente en base a las circunstancias locales y cambios potenciales.

El servicio o autoridad hidrográfica responsable de la calidad del levantamiento puede definir un límite de profundidad más allá del cual no es necesaria una investigación detallada del fondo, y por tanto una inspección de los [elementos](#).

## 3.7 Confirmación / Refutación de un Objeto Cartografiado

Para todo objeto que ha sido incluido / representado previamente en una carta, documento, publicación electrónica o base de datos, se recomienda confirmar o refutar la existencia de objetos cartografiados como rocas, restos hundidos, obstrucciones, ayudas a la navegación y datos dudosos. Los resultados se deberían incluir en el informe del levantamiento.

Los datos dudosos incluyen, pero no se limitan a los datos normalmente indicados en las cartas con PA (Posición Aproximada), PD (Posición Dudosa), ED (Existencia Dudosa), SD (Sonda Dudosa), o "peligro reportado". Los objetos cartografiados se deberían confirmar o desmentir en relación con su posición cartografiada.

No existe ninguna fórmula empírica para definir el área de búsqueda que pueda cubrir todas las situaciones. Para confirmación o refutación de objetos se recomienda que el radio de búsqueda debería ser al menos 3 veces la [incertidumbre](#) estimada para la posición del peligro reportado. Si no se localiza o indica el objeto cartografiado dentro del radio de búsqueda, se recomienda considerar desmentido el objeto cartografiado.

Es responsabilidad del servicio o autoridad hidrográfica que está adquiriendo los datos el valorar si el objeto cartografiado ha quedado suficientemente refutado antes de eliminarlo de la carta.

### 3.8 Naturaleza del Fondo

Se debería determinar la naturaleza del fondo en zonas potenciales de fondeo, otras áreas críticas, y áreas en las que se sospeche que las condiciones del fondo tienen influencia significativa en la [detección de elementos](#) requerida. Los Métodos de Caracterización del Fondo incluyen: muestras físicas (PHY) con análisis visual (VIS) y / o de laboratorio (LAB), técnica de inferencia (INF) a partir de otros sensores (ej. retrodispersión o reflectividad), o técnica de inferencia con muestreo verdadero del fondo físico (INF w/ GT) y análisis visual (VIS) y / o de laboratorio (LAB).

La Frecuencia de Muestreo del Fondo puede tener un espaciamiento suficiente para el producto que se pretende (por ejemplo, una carta), la geología del fondo marino, y la necesidad de datos reales sobre el terreno para cualquier técnica de inferencia. La toma de muestras del fondo para verificación de una técnica de inferencia no requiere emplear distancias regulares o un patrón regular de muestreo. Se puede usar un valor promedio o un valor máximo para la distancia entre muestras. Si se ha realizado un muestreo del fondo en áreas específicas, como fondeaderos u otras áreas de interés en el área del levantamiento, se deberían documentar los límites del área de muestreo.

Actualmente no hay normas de la OHI sobre seguridad de la navegación sobre los métodos de caracterización del fondo marino o sobre las frecuencias de muestreo del fondo. Sin embargo, se puede usar la [Matriz](#) para la realización y clasificación del trabajo realizado. Qué parámetros serán los más adecuados dependerá en gran medida de la naturaleza y configuración del fondo, además del uso previsto para cada área. El hidrógrafo debería usar su criterio para determinar los métodos de caracterización o las frecuencias de muestreo del fondo adecuados para cada área.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente

## CAPÍTULO 4 NIVELES Y FLUJO DEL AGUA

### 4.1 Introducción

En este capítulo se consideran los niveles del agua en el contexto de la determinación de las medidas de profundidad, en vez de considerar las mediciones del nivel del agua como un conjunto de datos discretos para definir los componentes armónicos de la marea, etc., que ya está que cubierto en otros documentos de la OHI. Las mareas y otros cambios en el nivel del agua que influyen en la [TVU](#) de los datos de profundidad se deben tener en cuenta en todos los levantamientos hidrográficos con independencia de la tecnología usada para realizar dicho levantamiento. A menudo se necesitarán observaciones del flujo en apoyo de la seguridad de la navegación, y cuando lo especifique el requisito del levantamiento, esas observaciones deben cumplir con los parámetros descritos en esta norma.

Sobre los requisitos para determinar con claridad las conexiones o relaciones entre el cero hidrográfico y el datum vertical topográfico, ver la [sección 2.5](#).

### 4.2 Predicciones del Nivel del Agua (mareas)

Puede ser necesario hacer observaciones del nivel del agua para facilitar el mantenimiento de los modelos de predicción de mareas y la producción de Tablas de Mareas. Las observaciones del nivel del agua deberían cubrir un período tan largo como sea posible y preferiblemente no menores a 30 días.

### 4.3 Reducciones de las Observaciones del Nivel del Agua

Siempre que se usen predicciones o mediciones de niveles del agua o de mareas para reducir las sondas a un datum, los cálculos de la [TVU](#) tendrán en cuenta la [incertidumbre](#) de esos valores. Es preferible emplear valores observados a valores previstos.

### 4.4 Observaciones del Flujo del Agua (Corrientes de Marea y Corrientes)

Se debería observar la velocidad y dirección de los flujos de agua (corrientes de marea y corrientes) que puedan superar los 5 nudos en zonas claves, si no están ya definidos. Por ejemplo, en las entradas a puertos y canales, en cualquier cambio de dirección de un canal, en fondeaderos, y junto a las áreas de atraque. También se recomienda medir las corrientes y flujos de marea cuando tengan la intensidad suficiente como para afectar a la navegación de superficie.

Se debería medir el flujo de agua (corriente y flujo de marea) en cada posición a una profundidad suficiente para cumplir con los requisitos habituales de la navegación de superficie en el área del levantamiento. En el caso de los flujos de marea, se deberían realizar observaciones simultáneas de la altura de marea y de las condiciones meteorológicas. Se recomienda que el período de observación sea de al menos 30 días.

Se debe medir la velocidad y dirección del flujo de agua (corriente de marea y corriente) con un [nivel de confianza](#) del 95%, según se define en la [Tabla 2](#). Cuando haya motivos para creer que otros factores (ej. vertido estacional de los ríos) influye en el flujo del agua, se deberían realizar mediciones que cubran todo el período de variabilidad.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente

## CAPÍTULO 5 LEVANTAMIENTOS POR ENCIMA DEL DATUM VERTICAL

### 5.1 Introducción

Los levantamientos por encima del datum vertical son necesarios para la seguridad y eficiencia de la navegación y el atraque. Las secciones siguientes presentan las mediciones topográficas y geodésicas de importancia específica para la navegación. Las incertidumbres permitidas correspondientes ([THU](#) y [TVU](#) según se aplique) se definen en la [Tabla 2](#).

Cuando sea posible, se debería obtener información adicional como dibujos o fotografías de estos [elementos](#) como apoyo a las mediciones.

Para los requisitos de conexión/enlace entre el Cero Hidrográfico y el Datum Vertical Topográfico véase la [sección 2.5](#).

### 5.2 Ayudas Fijas y Elementos Topográficos Relevantes para la Navegación

Las ayudas fijas a la navegación incluyen, pero no se limitan a: balizas, señales de día, luces y faros.

Los [elementos](#) topográficos relevantes para la navegación son [elementos](#) conspicuos, hitos, y objetos que ayudan al amarre, atraque y maniobra en espacios confinados y / o proporcionar alguna ayuda a la navegación.

Los [elementos](#) conspicuos que proporcionan alguna ayuda a la navegación sin ser específicamente ayudas a la navegación pueden incluir, pero no se limitan a: elementos naturales conspicuos, elementos culturales, e hitos como: chimeneas, antorchas, cumbres de colinas o montañas, mástiles, monumentos, torres, refineras, edificios religiosos, silos, edificios aislados, tanques, grupos de tanques, torres o molinos de viento. Los [elementos](#) de este tipo pueden ser relevantes a la navegación y menos relevantes para la navegación ([sección 5.5](#)) dependiendo de las características individuales y del entorno del elemento.

Los [elementos](#) esenciales de puertos, amarres y atraques incluyen, pero no se limitan a: espigones, diques, muelles (embarcaderos), malecones (pantalanes), duques de alba, pilotes, noráis, varaderos, dársenas, esclusas y rompeolas.

Se pueden considerar los [elementos](#) que quedan al descubierto/velan (incluyendo rocas) y que se posicionan por medios topográficos como [elementos](#) topográficos relevantes para la navegación.

Las [THU](#) y [TVU](#) permitidas para el posicionamiento de estas ayudas fijas y [elementos](#) significativos para la navegación se presentan en la [Tabla 2](#).

### 5.3 Objetos y Ayudas a la Navegación Flotantes

Los objetos y ayudas a la navegación flotantes incluyen, pero no se limitan a: boyas, balizas articuladas, piscifactorías y muelles flotantes.

La [incertidumbre](#) para la posición obtenida de los objetos flotantes debería ser significativamente inferior al borneo/distancia horizontal máxima de dicho objeto flotante respecto a su posición de fondeo. Se debe tener en cuenta el borneo producido por las corrientes, vientos y nivel del agua para calcular la posición media de estos objetos.

La [THU](#) permitida para el posicionamiento de estos objetos se presenta en la [Tabla 2](#). A estas mediciones no se aplica la [TVU](#) permitida.

#### 5.4 Línea de costa

La Publicación S-32 de la OHI, *Diccionario Hidrográfico de la OHI*, define en general la línea de costa o litoral como la línea en la que se encuentran la costa y el mar. La S-4 de la OHI, *Reglamento de la OHI para Cartas Internacionales (INT) y Especificaciones Cartográficas de la OHI*, la describe más específicamente como la línea de pleamar, o la línea del nivel medio del agua cuando no haya marea o cambio apreciable en el nivel del agua. También se puede definir la línea de costa como la línea de bajamar. La [THU](#) permitida para el posicionamiento de estos objetos se presenta en la [Tabla 2](#). A estas mediciones no se aplica la [TVU](#) permitida en esta norma.

#### 5.5 Elementos Menos Relevantes para la Navegación

Los [elementos](#) menos relevantes para la navegación son [elementos](#) no conspicuos que aportan contexto e información adicional, pero que no es probable que ayuden a la navegación. Como establece la [sección 5.2](#), [elementos](#) topográficos del mismo tipo pueden ser conspicuos / relevantes para la navegación, y menos conspicuos / menos relevantes para la navegación dependiendo de las características individuales y del entorno del elemento. Los [elementos](#) topográficos menos significativos para la navegación pueden incluir, pero no se limitan a hitos no conspicuos como: chimeneas, antorchas, cumbres de colinas o montañas, mástiles, monumentos, torres, refinerías, edificios religiosos, silos, edificios aislados, tanques, grupos de tanques, torres o molinos de viento.

Las [THU](#) y [TVU](#) permitidas para el posicionamiento de estos objetos se presentan en la [Tabla 2](#).

#### 5.6 Alturas de Espacios Libres.

Las obstrucciones aéreas como puentes y cables pueden suponer un peligro para la navegación. Las [THU](#) y [TVU](#) permitidas para el posicionamiento de las alturas libres (incluyendo espacios horizontales asociados) se detallan en la [Tabla 2](#).

#### 5.7 Mediciones Angulares

Las mediciones angulares incluyen, pero no se limitan a: límites de los sectores y arcos de visibilidad de las luces, alineamiento de las luces direccionales y de resguardo. La [THU](#) permitida para la medición de estos ángulos se detalla en la [Tabla 2](#). A estas mediciones no se aplica [TVU](#).

## CAPÍTULO 6 METADATOS

### 6.1 Introducción

Los [metadatos](#) son fundamentales para asegurar que los datos del levantamiento se comprenden correctamente y se utilizan como es necesario para la producción cartográfica u otros fines. Esta Norma identifica los [metadatos](#) mínimos que se suministrarán con los levantamientos hidrográficos realizados para la seguridad de la navegación. Cuando se disponga de [metadatos](#) adicionales, se deberían incluir para aumentar el valor de los datos del levantamiento para otros usos. Algunos ejemplos de [metadatos](#) se muestran en el párrafo 6.2.

### 6.2 Contenido de Metadatos

Los [metadatos](#) se pueden suministrar en cualquier formato, como el Informe del Levantamiento, o dentro de un fichero específico de [metadatos](#). El formato seleccionado debería permitir descubrimiento, claridad de explicación, y compatibilidad de software. Cada servicio o autoridad hidrográfica puede adoptar requisitos de [metadatos](#) adicionales a los que se especifican aquí, y debería desarrollar y documentar una lista de [metadatos](#) adicionales usados para sus datos de levantamiento. La tabla siguiente se debería considerar como un diagrama y no un modelo de datos definitivo.

Los [metadatos](#) deberían ser exhaustivos, pero deberían incluir como mínimo la información siguiente:

Categoría o Grupo	Descripción
Tipo de Levantamiento	por ej. seguridad de la navegación, tránsito, reconocimiento/boceto, examen
Técnica de medición vertical / profundidad	ej. ecosonda, multihaz, pez, escandallo, draga de arrastre, fotogrametría, batimetría satélite, lidar
Orden del levantamiento	Según la S-44
Datum horizontal y vertical y modelos de separación usados	Incluye enlaces a un marco de referencia geodésico basado en ITRS (ej. WGS84) e información de fecha, si se usa un datum o aplicación local
Incertidumbres alcanzadas (al <a href="#">nivel de confianza</a> del 95%)	Para el componente horizontal y vertical: <a href="#">THU</a> y <a href="#">TVU</a>
Capacidad de <a href="#">detección de elementos</a>	En metros
<a href="#">Búsqueda de elementos</a>	% del área del levantamiento barrido
<a href="#">Cobertura batimétrica</a>	% del área del levantamiento cubierto
Rango de fechas del levantamiento	Fechas de inicio y fin del levantamiento
Levantamiento realizado por	Hidrógrafo, empresa hidrográfica, autoridad hidrográfica

<b>Categoría o Grupo</b>	<b>Descripción</b>
Propiedad de los datos	ej. el patrocinador, el Estado
Atributos de la cuadrícula	Cuando se entrega una cuadrícula (es decir, resolución, método, subyacentes, <a href="#">incertidumbre</a> )
Densidad de datos	Descripción del promedio o abanico de densidad de los datos fuente (ej. Número de puntos aceptados por unidad de superficie)
Restricción de uso	ej. ninguna, clasificado, no para navegación o restringido

Los [metadatos](#) deberían ser parte integral del registro digital del levantamiento, y cumplir con la "Norma de [Metadatos](#) de S-100 de la OHI. Si esto no es viable, se debería incluir información similar en la documentación del levantamiento.

## CAPÍTULO 7 TABLAS Y MATRIZ DE ESPECIFICACIÓN

### 7.1 Introducción

Igual que en las ediciones anteriores, esta edición de S-44 presenta en formato de tabla los elementos clave de las especificaciones de levantamientos para navegación. Esta edición incluye dos Tablas (1 y 2) y proporciona una nueva [Matriz](#) de especificación para mayor flexibilidad para otros tipos de levantamientos hidrográficos realizados para otros fines ajenos a la seguridad de la navegación. La nueva [Matriz](#) permite la personalización y mejora de las normas para seguridad de la navegación.

### 7.2 Normas para la Seguridad de la Navegación

La [Tabla 1](#) define las normas mínimas para la batimetría. La [Tabla 2](#) define otras normas mínimas para mediciones de posicionamiento y flujo del agua. Esas dos tablas se deben leer junto con el texto detallado en este documento.

Como se indicó más arriba, todas las normas definidas en la [Tabla 1](#) y [Tabla 2](#) se incluyen en la [Matriz](#) de especificación dentro de abanicos de valores de especificación que están disponibles para mejorar y personalizar los levantamientos para seguridad de la navegación. Aunque la [Matriz](#) está disponible para este fin, su uso no reducirá las normas mínimas definidas para los órdenes de levantamientos para seguridad de la navegación. Véase Anexo A con instrucciones sobre cómo usar la [Matriz](#) de Especificación.

#### 7.2.1 Normas para Batimetría

La [Tabla 1](#) define las normas mínimas para la batimetría para los levantamientos para la seguridad de la navegación. Las normas están diseñadas para ser específicas para su propósito, pero independientes de la tecnología. El orden alcanzado por los datos batimétricos ([Tabla 1](#)) se puede evaluar independiente del orden alcanzado por otros datos de posicionamiento ([Tabla 2](#)), para no degradar innecesariamente la representación de la calidad de la batimetría en cartas y productos náuticos. La [Tabla 1](#) se incluye más adelante.

#### 7.2.2 Otras Normas de Posicionamiento, Flujos de marea y Corrientes

La [Tabla 2](#) define las normas mínimas para posicionamiento topográfico, estructural y de ayudas a la navegación para levantamientos para la seguridad de la navegación por encima del datum vertical. También incluye normas mínimas para mediciones angulares en relación con líneas de alcance, luces de sector y ayudas a la navegación similares que se usan para establecer el rumbo o la demora. Por último, se establecen requisitos para mediciones de dirección y velocidad de corrientes de marea y corrientes. Estas normas sólo se aplican cuando esas mediciones sean necesarias para el levantamiento. La [Tabla 2](#) se incluye más adelante.

### 7.3 TABLA 1 – Normas Mínimas para Batimetría para Levantamientos Hidrográficos para la Seguridad de la Navegación

Leer junto con el texto completo de este documento, m = metros, todas las [incertidumbres](#) al nivel de confianza del 95%, \* = Referencia de la Matriz.

Referencia	Criterio	Orden 2	Orden 1b	Orden 1a	Orden Especial	Orden Exclusivo
<a href="#">Capítulo 1</a>	<b>Descripción del área</b> (General)	Áreas en las que se considera adecuado una descripción general del fondo marino.	Áreas donde se considera que la sonda bajo quilla no es un problema para el tipo de navegación de superficie que se espera en esa área.	Áreas donde se considera que el agua bajo quilla no es crítica, pero pueden existir elementos preocupantes para la navegación de superficie.	Áreas donde la sonda bajo quilla es crítica	Áreas donde hay estrictos criterios de maniobrabilidad y mínima agua bajo la quilla
<a href="#">Sección 2.6</a>	<b>Profundidad THU</b> [m] + [% de Profundidad]	20 m + 10% de profundidad  *Ba5, Bb2	5 m + 5% de profundidad  *Ba8, Bb3	5 m + 5% de profundidad  *Ba8, Bb3	2 m   *Ba9	1 m   *Ba10
<a href="#">Sección 2.6</a> <a href="#">Sección 3.2</a> <a href="#">Sección 3.2.3</a>	<b>Profundidad TVU</b> (a) [m] and (b)	a = 1.0 m b = 0.023  *Bc7, Bd4	a = 0.5 m b = 0.013  *Bc8, Bd6	a = 0.5 m b = 0.013  *Bc8, Bd6	a = 0.25 m b = 0.0075  *Bc10, Bd8	a = 0.15 m b = 0.0075  *Bc12, Bd8
<a href="#">Sección 3.3</a>	<b>Detección de Elementos</b> [m] o [% de Profundidad]	No Especificado	No Especificado	Elementos cúbicos > 2 m, en profundidades hasta 40 m; 10% de profundidad a más de 40 m  *Be5, Bf3 a más de 40m	Elementos cúbicos > 1 m   *Be6	Elementos cúbicos > 0.5 m   *Be9

<a href="#">Sección 3.4</a>	<b><u>Búsqueda de Elementos</u></b> [%]	Recomendado, pero no obligatorio	Recomendado, pero no obligatorio	100% *Bg9	100% *Bg9	200% *Bg12
<a href="#">Sección 3.5</a>	<b><u>Cobertura Batimétrica</u></b> [%]	5% *Bh3	5% *Bh3	$\leq 100\%$ * $\leq$ Bh9	100% *Bh9	200% *Bh12

### 7.4 TABLA 2 – Otras Normas Mínimas para Levantamientos para la Seguridad de la Navegación

Leer junto con el texto completo de este documento. Las Normas para los tipos de datos de la [Tabla 2](#) sólo se aplican cuando el levantamiento requiere esas mediciones.

m = metros, todas las [incertidumbres](#) al nivel de confianza del 95%, \* = Referencia de la Matriz.

Referencia	Criterio	Tipo de Incertidumbre	Orden 2	Orden 1b	Orden 1a	Orden Especial	Orden Exclusivo
<a href="#">Sección 5.2</a>	Objetos y Ayudas Fijos, Elementos por Encima de la Referencia Vertical Relevantes para la Navegación	THU [m]	5 m *Pa4	2 m *Pa6	2 m *Pa6	2 m *Pa6	1 m *Pa7
		TVU [m]	2 m *Pb2	2 m *Pb2	1 m *Pb3	0.5 m *Pb4	0.25 m *Pb5
<a href="#">Sección 5.3</a>	Objetos y Ayudas a la Navegación Flotantes	THU [m]	20 m *Pc2	10 m *Pc3	10 m *Pc3	10 m *Pc3	5 m *Pc4
<a href="#">Sección 5.4</a>	Línea de Costa (pleamar, bajamar, nivel medio del agua, etc.)	THU [m]	10 m *Pd2	10 m *Pd2	10 m *Pd2	10 m *Pd2	5 m *Pd3
<a href="#">Sección 5.5</a>	Elementos por Encima de la Referencia Vertical menos Relevantes para la Navegación	THU [m]	20 m *Pe2	20 m *Pe2	20 m *Pe2	10 m *Pe3	5 m *Pe4
		TVU [m]	3 m *Pf1	2 m *Pf2	1 m *Pf3	0.5 m *Pf4	0.3 m *Pf5
<a href="#">Sección 5.6</a>	Altura libre	THU [m]	10 m *Pg1	10 m *Pg1	5 m *Pg2	2 m *Pg3	1 m *Pg4
		TVU [m]	3 m *Ph1	2 m *Ph2	1 m *Ph3	0.5 m *Ph4	0.3 m *Ph5
<a href="#">Sección 5.7</a>	Mediciones angulares	[grados]	0.5 grados				*Pi4
<a href="#">Sección 4.4</a>	Dirección del flujo de agua	[grados]	10 grados				*Wa1
<a href="#">Sección 4.4</a>	Velocidad del flujo de agua	[nudos]	0.1 nudos				*Wb5

## 7.5 Descripción de la Matriz

La [Matriz](#) de Especificación proporciona un conjunto de criterios para seleccionar los parámetros batimétricos y de otros tipos de datos adquiridos, documentados y distribuidos como parte de un levantamiento hidrográfico. Se han puesto en práctica para permitir la flexibilidad y la personalización de las tareas y evaluaciones de los levantamientos hidrográficos, acomodar tecnologías nuevas y en desarrollo, e incluir levantamientos hidrográficos realizados para fines distintos al de la seguridad de la navegación. Está diseñada para poder expandirse y evolucionar en futuras ediciones de la S-44. La Matriz se puede usar como herramienta para especificar un levantamiento, y también como herramienta para clasificar los datos después de completar dicho levantamiento.

Es importante destacar que por sí sola la [Matriz](#) no define ninguna norma para levantamientos hidrográficos. Las normas para levantamientos para seguridad de la navegación (definidas en la [Tabla 1](#) y [Tabla 2](#)) están referenciadas a los criterios de la [Matriz](#) y se puede usar la [Matriz](#) para personalizar y mejorar estas normas mínimas. Las normas para levantamientos realizados para otros fines distintos de la seguridad de la navegación (por ejemplo, geofísicos, petróleo y gas, dragados, y geotécnicos) no se definen actualmente en este documento. Sin embargo, el abanico de exactitudes presentado en la [Matriz](#) fue diseñado para incluir estos levantamientos y para proporcionar un marco común para las tareas y evaluaciones de los levantamientos hidrográficos en general.

Además, con la aparición de nuevos productos náuticos con sus modelos de datos / especificaciones asociadas (por ejemplo, Cartas Náuticas Electrónicas (ENC) y la Especificación de Producto ENC S-101), habrá tipos adicionales de información disponibles para el navegante. Se puede usar la [Matriz](#) para ayudar a definir y categorizar la creciente variedad de datos que se usarán en estos productos en desarrollo.

Véase [Anexo A](#) con instrucciones e información adicional sobre cómo usar la [Matriz](#) de Especificación.

## 7.6 MATRIZ

[Matriz](#) para Levantamientos hidrográficos. Leer junto con el texto completo de este documento, m = metros, todas las [incertidumbres](#) al nivel de confianza del 95%.

	Criterio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
<b>B</b>	<b>BATIMETRÍA</b>														
<b>a</b>	<b>Profundidad <a href="#">THU</a> [m]</b>	500	200	100	50	20	15	10	5	2	1	0.5	0.35	0.1	0.05
<b>b</b>	<b>Profundidad <a href="#">THU</a> [% de profundidad]</b>	20	10	5	2	1	0.5	0.25	0.1						
<b>c</b>	<b>Profundidad <a href="#">TVU</a> "a" [m]</b>	100	50	25	10	5	2	1	0.5	0.3	0.25	0.2	0.15	0.1	0.05
<b>d</b>	<b>Profundidad <a href="#">TVU</a> "b" <a href="#">Note 1</a></b>	0.20	0.10	0.05	0.023	0.02	0.013	0.01	0.0075	0.004	0.002				
<b>e</b>	<b><a href="#">Detección de Elementos</a> [m]</b>	50	20	10	5	2	1	0.75	0.7	0.5	0.3	0.25	0.2	0.1	0.05
<b>f</b>	<b><a href="#">Detección de Elementos</a> [% de Profundidad]</b>	25	20	10	5	3	2	1	0.5	0.25					
<b>g</b>	<b><a href="#">Búsqueda de Elementos</a> [%]</b>	1	3	5	10	20	30	50	75	100	120	150	200	300	
<b>h</b>	<b><a href="#">Cobertura Batimétrica</a> [%]</b>	1	3	5	10	20	30	50	75	100	120	150	200	300	

	Crterios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
<b>P</b>	<b>OTHER POSITIONING ABOVE THE VERTICAL REFERENCE</b>														
<b>a</b>	<b>Ayudas Fijas, Elementos Relevantes para la Navegación</b> <a href="#">THU</a> [m]	50	20	10	5	3	2	1	0.5	0.2	0.1	0.05	0.01		
<b>b</b>	<b>Ayudas Fijas, Elementos Relevantes para la Navegación</b> <a href="#">TVU</a> [m]	3	2	1	0.5	0.25	0.1	0.05	0.01						
<b>c</b>	<b>Ayudas y Objetos Flotantes</b> <a href="#">THU</a> [m]	50	20	10	5	2	1	0.5							
<b>d</b>	<b>Línea de Costa</b> <a href="#">THU</a> (pleamar, bajamar, nivel medio del agua, etc.) [m]	20	10	5	1	0.5	0.25	0.1							
<b>e</b>	<b>Elementos Menos Relevantes para la Navegación</b> <a href="#">THU</a> [m]	50	20	10	5	3	2	1	0.5	0.2	0.1	0.05	0.01		
<b>f</b>	<b>Elementos Menos Relevantes para la Navegación</b> <a href="#">TVU</a> [m]	3	2	1	0.5	0.3	0.25	0.1	0.05	0.01					
<b>g</b>	<b>Espacio Superior y Altura de Línea de Alcances y Luces de Sector</b> <a href="#">THU</a> [m]	10	5	2	1	0.5	0.2	0.1	0.05	0.01					
<b>h</b>	<b>Espacio Superior y Altura de Línea de Alcances y Luces de Sector</b> <a href="#">TVU</a> [m]	3	2	1	0.5	0.3	0.1	0.05	0.01						
<b>i</b>	<b>Mediciones Angulares</b> [grados]	5	2.5	1	0.5	0.2	0.1	0.05							

	Criterios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
<b>W</b>	<b>FLUJO DEL AGUA</b>														
<b>a</b>	<b>Dirección del Flujo</b> [grados]	10	7.5	5.0	2.5	1.0	0.5	0.25	0.10						
<b>b</b>	<b>Velocidad del Flujo</b> [nudos]	2	1	0.5	0.25	0.10									

	Criterios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
<b>N</b>	<b>NATURALEZA DEL FONDO</b>														
<b>a</b>	<b>Método de Caracterización del Fondo</b> <a href="#">Nota 2</a>	PHY - VIS	PHY - LAB	PHY - VIS & LAB	INF	INF w/ GT (VIS)	INF w/ GT (LAB)	INF w/ GT (VIS & LAB)							
<b>b</b>	<b>Frecuencia de Muestreo del Fondo</b> aproximada [m] <a href="#">Nota 2</a>	As Req to GT	10,000	5,000	2,500	1,852	1,000	500	250	100	75	50	25	10	5

**Nota 1:** Para usar el parámetro “b” como porcentaje de la profundidad, multiplicarlo por 100.

**Nota 2:** PHY = Muestreo Físico. VIS = Análisis Visual. LAB = Análisis de Laboratorio. INF = Técnica de Inferencia. w/ = Con. GT = Fondo Real. As Req to GT = Según sea Necesario para vincular cualquier Técnica de Inferencia al Fondo Real (véase [sección 3.8](#)).

Página en blanco  
deliberadamente

## ANEXO A INSTRUCCIONES SOBRE LA MATRIZ

### A.1 Introducción

La [Matriz](#) se presenta en la [sección 7.6](#), y proporciona un abanico de criterios que se pueden seleccionar para los parámetros / tipos de datos de levantamientos hidrográficos. Se organiza en las siguientes clases de datos: Batimetría, Otro Posicionamiento, Flujo del Agua, y Naturaleza del Fondo.

Mediante una serie de códigos alfanuméricos, los criterios se referencian a celdas de la [Matriz](#). Un criterio necesita tres caracteres para hacer referencia a la dirección de una celda:

1. El primer carácter es una letra mayúscula que indica la clase de dato.
2. El segundo carácter es una letra minúscula que indica la fila del criterio referido.
3. El tercer carácter es un número que indica la columna del criterio referido.

La cadena de texto sólo debería incluir los parámetros y tipos de datos necesarios tanto para la especificación como para la clasificación de levantamientos. Cuando se omite la referencia de una celda eso indica que el criterio asociado no es necesario y que se debería introducir un "0" en las fórmulas que lo necesiten.

Tabla A1 - Clases y Descripción de la Matriz

	Clase	Descripción
<b>B</b>	Batimetría	Profundidad y elementos
<b>P</b>	Otro Posicionamiento	Localización de elementos sobre la referencia vertical
<b>W</b>	Flujo del Agua	Dirección y velocidad de las corrientes
<b>N</b>	Naturaleza del Fondo	Caracterización del Fondo

Criteria	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<b>P</b>	OTHER POSITIONING ABOVE THE VERTICAL REFERENCE								
a Fixed Aids, Features Significant to Navigation <a href="#">THU</a> [m]	50	20	10	5	3	2	1	0.5	0.2
b Fixed Aids, Features Significant to Navigation <a href="#">TVU</a> [m]	3	2	1	0.5	0.25	0.1	0.05	0.01	
c Floating Aids and Objects <a href="#">THU</a> [m]	50	20	10	5	2	1	0.5		

Figura A1 – Ejemplo: (Pb4) derivación de Ayudas Fijas, Elementos Relevantes para la Navegación TVU = 0.5 m

## A.2 Ejemplos de Aplicaciones de la Matriz:

### A.2.1 Representaciones de la Matriz

Las aplicaciones de la [Matriz](#) se pueden comunicar mediante diferentes representaciones incluyendo: diagramas, tablas, cadenas de texto y matrices sombreadas.

### A.2.2 Ejemplos de Tabla

La tabla siguiente presenta dos ejemplos de “Aplicaciones de la Matriz”: Levantamientos de Orden 1a, y una Especificación Personalizada. Esta tabla incluye los valores asociados con una celda de [Matriz](#). Aunque puede ser útil proporcionar esos valores en la especificación técnica del levantamiento, no es explícitamente necesario para comunicar el requisito. Las celdas con colores resaltan las diferencias entre el Orden 1a y la especificación personalizada, que es más exigente.

B	BATIMETRÍA	Orden 1a Valor	Matriz Ref. Celda	Personalizado	Matriz Ref. Celda
a	Profundidad THU [m]	5	Ba8	5	Ba8
b	Profundidad THU [% de profundidad]	5	Bb3	5	Bb3
c	Profundidad TVU "a" [m]	0.5	Bc8	---	---
d	Profundidad TVU "b"	0.013	Bd6	0.010	Bd7
e	Detección de Elementos [m]	2 (≤40 m)	Be5 (≤40 m)	1 (≤40 m)	Be6
f	Detección de Elementos [% de Profundidad]	10 (>40 m)	Bf3 (>40 m)	10	Bf3
g	Búsqueda de Elementos [%]	100	Bg9	100	Bg9
h	Cobertura Batimétrica [%]	≤ 100	≤ Bh9	100	Bh9
P	OTRO POSICIONAMIENTO				
a	Ayudas Fijas, Elementos Relevantes para la Navegación THU [m]	2	Pa6	2	Pa6
b	Ayudas Fijas, Elementos Relevantes para la Navegación TVU [m]	1	Pb3	1	Pb3
c	Ayudas y Objetos Flotantes THU [m]	10	Pc3	10	Pc3
d	Línea de Costa THU (pleamar, bajamar, nivel medio del agua, etc.) [m]	10	Pd2	10	Pd2
e	Elementos Topográficos Menos Relevantes para la Navegación THU [m]	20	Pe2	5	Pe4
f	Elementos Topográficos Menos Relevantes para la Navegación TVU [m]	1	Pf3	1	Pf3
g	Espacio Superior y Altura de Línea de Alcances y Luces	5	Pg2	5	Pg2

	de Sector THU [m]				
h	Espacio Superior y Altura de Línea de Alcances y Luces de Sector TUV [m]	1	Ph3	1	Ph3
i	Mediciones Angulares [grados]	0.5	Pi4	0.5	Pi4
W	<b>FLUJO DEL AGUA</b>				
a	Dirección del Flujo [grados]	10	Wa1	5	Wa3
b	Velocidad del Flujo [nudos]	0.1	Wb5	0.1	Wb5
N	<b>NATURALEZA DEL FONDO</b>				
a	Método de Caracterización del Fondo	---	---	INF w/ GT (VIS & LAB)	Na7
b	Frecuencia de Muestreo del Fondo	---	---	Según GT	Nb1

### A.2.3 Ejemplos de Cadena de Texto

Las siguientes cadenas de texto presentan ejemplos de “Aplicaciones de Matriz”: Levantamientos de Orden 1a, y un ejemplo de conjunto de datos colaborativo (“Crowd Sourced”).

#### Ejemplo de cadena de texto de Matriz de Orden 1a:

<p>Clasificados según la Matriz de S-44 como:</p> <p><i>Ba8, Bb3, Bc8, Bd6, Be5 (≤40m), Bf3 (&gt;40m), Bg9, ≤Bh9, Pa6, Pb3, Pc3, Pd2, Pe1, Pf3, Pg2, Ph3, Pi4, Wa1, Wb5.</i></p> <p>Se puede dividir en partes individuales ya que no es necesario emplear todos los parámetros todas las veces, dependiendo del área y de los requisitos del levantamiento. Clasificados según la Matriz de S-44 Matrix como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Batimetría: <i>Ba8, Bb3, Bc8, Bd6, Be5 (≤40m), Bf3 (&gt;40m), Bg9, ≤ Bh9</i></li> <li>- Objetos y Ayudas Fijos, Elementos por Encima de la Referencia Vertical Relevantes para la Navegación: <i>Pa6, Pb3</i></li> <li>- Ayudas y Objetos Flotantes: <i>Pc3</i></li> <li>- Línea de Costa: <i>Pd2</i></li> <li>- Elementos por Encima de la Referencia Vertical Menos Relevantes para la Navegación: <i>Pe2, Pf3</i></li> <li>- Altura libre y Altura de Línea de Alcances y Luces de Sector: <i>Pg2, Ph3</i></li> <li>- Mediciones Angulares: <i>Pi4</i></li> <li>- Flujo del Agua: <i>Wa1, Wb5</i></li> </ul>
---

**Ejemplo de Conjunto de Datos Colaborativo (“Crowd Sourced”):**

Un conjunto de datos batimétricos colaborativo (“Crowd Sourced”) adquirido en aguas profundas, con una ecosonda monohaz sin corrección de la velocidad del sonido, se podría clasificar según su uso de [TVU](#) y [THU](#) (la cobertura no se debe emplear si no se trata de un levantamiento sistemático):

Clasificados según la Matriz de S-44 como: <i>Ba3, Bc5, Bd3</i>
---

**Referencia:**

El uso de cadenas de texto para clasificar conjuntos de datos se debería articular mediante una referencia clara al [Orden de Levantamientos](#) y / o [Matriz](#) de la [S-44](#) destacando cualquier diferencia con el Orden de Levantamientos.

Posibles ejemplos: “*Clasificados según la Matriz de S-44 como: (Ba8, Bb3...)*” o “*Clasificados según el Orden de Levantamientos y la Matriz de S-44 como: Orden Especial, **Ba12***” (en donde Ba12 indica requisitos más estrictos respecto al Orden Especial para este caso).

**Nota:** el uso de cadenas de texto solas conlleva una mayor probabilidad de errores de traducción.

A.2.4 Ejemplo de Matriz

Ejemplo: Orden 1b usando la MATRIZ DE ESPECIFICACIONES

m = metros, todas las [incertidumbres](#) al nivel de confianza del 95%,  celdas de Orden 1b

	Criterio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
<b>B</b>	<b>BATIMETRÍA</b>														
<b>a</b>	<b>Profundidad THU</b> [m]	500	200	100	50	20	15	10	5	2	1	0.5	0.35	0.1	0.05
<b>b</b>	<b>Profundidad THU</b> [% de profundidad]	20	10	5	2	1	0.5	0.25	0.1						
<b>c</b>	<b>Profundidad TVU "a"</b> [m]	100	50	25	10	5	2	1	0.5	0.3	0.25	0.2	0.15	0.1	0.05
<b>d</b>	<b>Profundidad TVU "b"</b> <a href="#">Nota 1</a>	0.20	0.10	0.05	0.023	0.02	0.013	0.01	0.0075	0.004	0.002				
<b>e</b>	<b>Detección de Elementos</b> [m]	50	20	10	5	2	1	0.75	0.7	0.5	0.3	0.25	0.2	0.1	0.05
<b>f</b>	<b>Detección de Elementos</b> [% de Profundidad]	25	20	10	5	3	2	1	0.5	0.25					
<b>g</b>	<b>Búsqueda de Elementos</b> [%]	1	3	5	10	20	30	50	75	100	120	150	200	300	
<b>h</b>	<b>Cobertura Batimétrica</b> [%]	1	3	5	10	20	30	50	75	100	120	150	200	300	

**Nota 1:** Para usar el parámetro como porcentaje de la profundidad, multiplicarlo por 100.

	Criterio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
<b>P</b>	<b>OTRO POSICIONAMIENTO POR ENCIMA DE LA REFERENCIA VERTICAL</b>														
<b>a</b>	<b>Ayudas Fijas, Elementos Relevantes para la Navegación</b> <a href="#">THU</a> [m]	50	20	10	5	3	2	1	0.5	0.2	0.1	0.05	0.01		
<b>b</b>	<b>Ayudas Fijas, Elementos Relevantes para la Navegación</b> <a href="#">TVU</a> [m]	3	2	1	0.5	0.25	0.1	0.05	0.01						
<b>c</b>	<b>Ayudas y Objetos Flotantes</b> <a href="#">THU</a> [m]	50	20	10	5	2	1	0.5							
<b>d</b>	<b>Línea de Costa</b> <a href="#">THU</a> (pleamar, bajamar, nivel medio del agua, etc.) [m]	20	10	5	1	0.5	0.25	0.1							
<b>e</b>	<b>Elementos Menos Relevantes para la Navegación</b> <a href="#">THU</a> [m]	50	20	10	5	3	2	1	0.5	0.2	0.1	0.05	0.01		
<b>f</b>	<b>Elementos Menos Relevantes para la Navegación</b> <a href="#">TVU</a> [m]	3	2	1	0.5	0.3	0.25	0.1	0.05	0.01					
<b>g</b>	<b>Espacio Superior y Altura de Línea de Alcances y Luces de Sector</b> <a href="#">THU</a> [m]	10	5	2	1	0.5	0.2	0.1	0.05	0.01					
<b>h</b>	<b>Espacio Superior y Altura de Línea de Alcances y Luces de Sector</b> <a href="#">TVU</a> [m]	3	2	1	0.5	0.3	0.1	0.05	0.01						
<b>i</b>	<b>Mediciones Angulares</b> [grados]	5	2.5	1	0.5	0.2	0.1	0.05							

	Criterios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
<b>W</b>	<b>FLUJO DEL AGUA</b>														
<b>a</b>	<b>Dirección del Flujo [grados]</b> <a href="#">Sección 4.4</a>	10	7.5	5.0	2.5	1.0	0.5	0.25	0.10						
<b>b</b>	<b>Velocidad del Flujo [nudos]</b> <a href="#">Sección 4.4</a>	2	1	0.5	0.25	0.10									

	Criterios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
<b>N</b>	<b>NATURALEZA DEL FONDO</b>														
<b>a</b>	<b>Método de Caracterización del Fondo</b> <a href="#">Sección 3.8 Nota 2</a>	PHY - VIS	PHY - LAB	PHY - VIS & LAB	INF	INF w/ GT (VIS)	INF w/ GT (LAB)	INF w/ GT (VIS & LAB)							
<b>b</b>	<b>Frecuencia de Muestreo del Fondo</b> aproximado [m] <a href="#">Sección 3.8 Nota 2</a>	As Req to GT	10,000	5,000	2,500	1,852	1,000	500	250	100	75	50	25	10	5

**Nota 2:** PHY = Muestreo Físico. VIS = Análisis Visual. LAB = Análisis de Laboratorio. INF = Técnica de Inferencia. w/ = Con. GT = Fondo Real. As Req to GT = Según sea Necesario para vincular cualquier Técnica de Inferencia al Fondo Real.

## ANEXO B INSTRUCCIONES SOBRE GESTIÓN DE CALIDAD

**Nota:** Este anexo **no** forma parte integral de las Normas de la S-44 y se eliminará cuando esta información se incorpore por completo en la Publicación C-13 de la OHI, *Manual de Hidrografía*.

**Control de calidad:** Procedimiento de evaluación de la calidad para mantener el nivel de los productos comparando el resultado con la especificación.

### B.1 Control de Calidad

El control de calidad requiere más que demostrar que los resultados finales de un levantamiento no superan los límites descritos en la S-44. Para alcanzar la calidad requerida hay tres aspectos importantes que afectan a la calidad: material, procedimientos y personal. Todos estos aspectos son esenciales para el control de calidad de productos hidrográficos. El control de calidad no es un tema exclusivo de números y cálculos; es una revisión completa de todos los factores que afectan al levantamiento.

### B.2 Equipamiento

El equipamiento utilizado debe ser capaz de producir datos que cumplan con las normas especificadas. En primer lugar, se deben incluir las incertidumbres totales propagadas de todos los sensores que comprendan el equipamiento, así como las correcciones empleadas para obtener el valor de los datos hidrográfico final del levantamiento. Dentro de este cálculo de la incertidumbre total propagada se debe considerar la influencia temporal y espacial del medio en el que se realizan las mediciones. Mediante un cálculo *a priori* de la incertidumbre total propagada en un entorno concreto, se puede determinar si la configuración de los sensores es suficiente para cumplir con los requisitos de precisión requeridos. Si no se pueden calcular las incertidumbres antes del levantamiento, se debe aplicar un método alternativo para documentar las incertidumbres alcanzadas, para verificar que se cumplirán las normas requeridas.

En segundo lugar, el equipamiento usado debería estar libre de errores (sistemáticos), lo que se debe determinar mediante la correspondiente calibración y cualificación.

El uso del equipamiento calibrado que puede alcanzar la calidad de datos necesaria es el primer paso del proceso de control de calidad. Es preferible comprobar el sistema entero en condiciones reales (in situ) antes del levantamiento, y cada vez que surja una duda durante el levantamiento.

### B.3 Procedimientos

El uso de procedimientos normalizados para la captura y procesamiento de datos hidrográficos puede reducir el riesgo de errores. Al describir la totalidad de procedimientos, es posible incluir pruebas y test de errores que pueden aparecer en las primeras fases del proceso. Esto es importante en el caso de errores que no se pueden detectar más adelante.

Estos procedimientos pueden incluir flujos de trabajo completos que se pueden usar para auditorías externas y productos de datos normalizados. Estos procedimientos deben admitir comprobaciones de calidad *a posteriori*.

## **B.4 Personal**

Todas las tareas del levantamiento hidrográfico deben ser realizadas por personal cualificado. El personal debe estar adiestrado y capacitado. Es preferible que la cualificación sea de carácter oficial, como la obtenida en cursos acreditados con CAT A y B, pero puede bastar con experiencia de trabajo demostrada. También se deberían considerar esquemas de acreditación profesional personal.

## **ANEXO C INSTRUCCIONES PARA CONTROL DE CALIDAD A *PRIORI* Y A *POSTERIORI***

**Nota:** Este anexo **no** forma parte integral de las Normas de la S-44 y se eliminará cuando esta información se incorpore por completo en la publicación C-13 de la OHI, *Manual de Hidrografía*.

Los estándares de la S-44 hacen referencia a estándares de calidad para resultados *a priori* y *a posteriori*. Estas instrucciones proporcionan una descripción resumida sobre la manera de determinar las incertidumbres *a priori* y *a posteriori*. Cualquier técnica usada en levantamientos hidrográficos necesita determinar dichas incertidumbres. Los métodos para determinar la [incertidumbre](#) pueden variar mucho según la técnica empleada en el levantamiento.

### **C.1 Incertidumbre A *Priori***

La [incertidumbre](#) *a priori* es un valor teórico basado en las estimaciones de todos los factores que afectan a las mediciones. Cada instrumento que se use en la medición y las influencias ambientales añadirán incertidumbres al total. El calcular la [incertidumbre](#) horizontal y vertical antes del levantamiento servirá para que el hidrógrafo confirme que los estándares requeridos en el levantamiento se podrán cumplir con el equipo a emplear en el entorno del área de levantamiento. Si no se alcanzan los estándares del levantamiento, es posible que sea necesario usar otro equipo o técnicas de levantamiento para ese entorno concreto.

Durante el levantamiento se deberían ajustar o evaluar las estimaciones de las incertidumbres del equipo y el entorno. Este ajuste mejora la [incertidumbre](#) *a priori*.

### **C.2 Incertidumbre A *Posteriori***

Fundamentalmente, el hidrógrafo está más interesado en la [incertidumbre](#) *a posteriori*.

Fuera de un área de referencia, no es posible determinar la [incertidumbre](#) *a posteriori* a partir del conjunto de datos. El conjunto de datos es el resultado final y contiene todos los [errores](#) generados en el proceso total, pero no es posible calcular la [incertidumbre](#) *a posteriori* a partir del conjunto de datos. Hay muchas técnicas y procedimientos para comprobar el conjunto de datos hidrográficos y pueden proporcionar pruebas de que se puede confiar en el conjunto de datos, pero no hay ninguna herramienta que calcule la [incertidumbre](#) *a posteriori* de un área que no es bien conocida.

Una tarea preliminar es comprobar la capacidad del sistema total, para asegurar que puede cumplir las especificaciones requeridas mínimas horizontal y vertical y de [detección de elementos](#), según el orden especificado. Se deberían usar áreas de referencia bien conocidas para evitar cualquier desvío vertical en las mediciones. Periódicamente se debería realizar una calificación de estas áreas de referencia.

Durante el levantamiento se debería considerar si confirmar la validez del modelo vertical mediante una evaluación de la repetitividad espacial y temporal del sistema del levantamiento.

## ANEXO D CONSIDERACIONES SOBRE CUADRICULAS DE BATIMETRÍA

**Nota:** Este anexo **no** forma parte integral de las Normas de la S-44 y se eliminará cuando esta información se incorpore por completo en la Publicación C-13 de la OHI, *Manual de Hidrografía*.

**REFERENCIAS:** Para componer este Anexo se usó contenido de las referencias siguientes.

S-100 de la OHI, Modelo Universal de Datos Hidrográficos – Edición 3.0.0

S-102 de la OHI, Especificación de Producto para Superficies Batimétricas– Edición 1.0.0

B-11 de la OHI, Guía Práctica GEBCO OHI-COI– septiembre de 2018

ISO 19107:2003 Información Geográfica – Esquema Espacial

ISO 19115:2003 Información Geográfica - Metadatos

ISO 19123:2005 Información Geográfica – Esquema para Geometría y Funciones de Cobertura

Grupo de Trabajo de Navegación Abierta en Superficie, Documento de Requisitos – Versión 1.0

Grupo de Trabajo de Navegación Abierta en Superficie, Documentación de Especificación de Formato – Descripción de Objeto de Malla con Atributo Batimétrico (BAG) - Versión 1.6.3

Grupo de Trabajo de Navegación Abierta en Superficie, Extensión de Malla de Resolución Variable para Ficheros BAG– Versión 1.2

Tecnologías y Aplicaciones del Modelo Digital de Elevación: Manual de Usuario de DEM – 3ª Edición.

GEBCO – Preguntas Frecuentes:

[https://www.gebco.net/about\\_us/faq/#creating\\_a\\_bathy\\_grid](https://www.gebco.net/about_us/faq/#creating_a_bathy_grid)

### D.1 Introducción

Conforme han aumentado las densidades de muestreo de datos por los sensores hidrográficos, los métodos para representar el fondo marino han cambiado de productos vectoriales como selección de sondas y veriles, a mallas de [modelos batimétricos](#). Actualmente el resultado de un levantamiento hidrográfico individual se suele almacenar como una malla digital o una serie de mallas a diferentes resoluciones. A menudo, estas mallas incluyen valores de nodos tanto para profundidad como para [incertidumbre](#), y pueden ir acompañados de información sobre contribución de la desviación estándar de la muestra, densidad de muestreo, ejemplos de valores de bajos cerca del nodo de la malla, e incluso información para realizar la conversión entre datum de mareas y elipsoide de referencia. Para muchos servicios hidrográficos, los flujos de producción actuales se centran en estas mallas de [modelos batimétricos](#) como fuente de datos, en vez de los ficheros de sondas a resolución completa. La explotación de los datos de la malla de batimetría puede reducir los tiempos de producción ya que proporcionan un nivel apropiado de información en un paquete digital de menos peso.

Las cuadrículas de [modelos batimétricos](#) también se usan para aplicaciones a pequeña escala como por ejemplo caracterización regional del fondo. En muchos casos, estas mallas son una combinación de datos de muestreo observados, datos de malla de levantamiento, datos estimados y datos interpolados. Este Anexo no incluirá consideraciones sobre estos tipos de compilaciones de mallas, ya que el Comité Conjunto OHI-IOC para la Carta Batimétrica General de los Océanos (GEBCO) ya mantiene información sustancial sobre este tema.

## D.2 Definiciones

**Representación del Área:** Representación de los datos de la malla en la que se asume que toda la celda tiene el mismo valor, y sólo se producen cambios en los límites de las celdas. (Manual de Usuario DEM)

**Modelo batimétrico:** Representación digital de la topografía del fondo mediante coordenadas y profundidades.

**Cuadrícula:** Una red formada por dos o más conjuntos de curvas, en el que los miembros de cada conjunto están en intersección sistemática con los miembros de los demás conjuntos. (ISO 19123)

**Celda de la cuadrícula:** Un área definida dentro de la malla definida entre las líneas de la cuadrícula. (ISO 19123)

**Registro de Línea de Cuadrícula:** Método de registro en el que los nodos de la cuadrícula están centrados en las intersecciones de las líneas de la cuadrícula. (GEBCO)

**Nodo de cuadrícula:** Un punto con una posición geográfica exacta, referenciada mediante definición y registro en la cuadrícula. El valor contenido en la cuadrícula describe información seleccionada en esta posición. (ONSWG)

**Hueco (“*holiday*”):** Un área que ha quedado sin hidrografiar de forma involuntaria dentro del área de levantamiento, en la que el espaciado entre líneas de sonda o entre levantamientos supera el límite máximo permitido (diccionario S-32 de la OHI).

**Registro de Centro de Pixel:** Método de registro en el que los nodos de la cuadrícula están centrados en las celdas de la cuadrícula. (GEBCO)

**Representación de la Superficie:** Representación de los datos de la cuadrícula en la que los nodos de la cuadrícula representan el valor de superficie en el centroide de cada celda. Se asume que el área entre los centros de las celdas tiene un valor intermedio entre el de las células adyacentes (Manual de Usuario DEM).

**Tipo de Incertidumbre:** Modalidad del cálculo empleado para obtener la incertidumbre asociada a un nodo de la cuadrícula.

## D.3 Consideraciones sobre las cuadrículas

### D.3.1 Resolución de la cuadrícula

Normalmente, las cuadrículas de [modelos batimétricos](#) se generan usando una resolución fija para un rango de profundidades predefinido. A menudo se llega a una solución de compromiso al determinar una única resolución para un rango de profundidades concreto, de manera que no se pueden emplear resoluciones distintas de la cuadrícula para la mayor y la menor profundidad al mismo tiempo.

Además de las resoluciones fijas para rangos de profundidades, se han producido avances recientes en el procesamiento de datos hidrográficos que permiten la generación de cuadrículas de [modelos batimétricos](#) de resolución variable. Estos modelos se pueden generar usando una resolución fija para un abanico de profundidades predefinido (al igual que las cuadrículas únicas), o con métodos automatizados basados en la profundidad y la densidad de datos alcanzada.

Cuando los requisitos del levantamiento exijan la detección de [elementos](#) de dimensiones específicas, y la cuadrícula del [modelo batimétrico](#) resultante tenga que representar los resultados del levantamiento, la representación precisa de los [elementos](#) dentro de las cuadrículas requerirá un tamaño de celda de cuadrículas no superior al tamaño del [elemento](#) que el [modelo batimétrico](#) tenga que representar, aunque se recomienda usar un tamaño de celda de la mitad del tamaño del [elemento](#).

También se debería elegir la resolución de cuadrícula considerando la [incertidumbre](#) horizontal lograda en la adquisición de datos, y el método para el que se usa esta [incertidumbre](#) en el método o algoritmo de cuadrícula empleado.

La resolución de la cuadrícula se debería determinar en base al previsto de la cuadrícula, y por tanto un levantamiento puede necesitar cuadrículas de diferentes resoluciones para satisfacer distintos propósitos.

### D.3.2 Densidad de las muestras de datos

Es responsabilidad del servicio o autoridad hidrográfica determinar un requisito de densidad de datos aceptable que permita una representación precisa de los [elementos](#) significativos del fondo, y una estimación fiable de la profundidad dentro de las cercanías de los nodos de la cuadrícula, sin que en el proceso la resolución de la cuadrícula empelada enmascare huecos en los datos. Esta determinación requiere que los hidrógrafos verifiquen el funcionamiento de los sensores de [detección de elementos](#) antes de su uso, incluyendo la selección y empleo adecuados de los parámetros de adquisición de datos.

Si se van a emplear métodos estadísticos para la generación de cuadrículas, se deberían especificar densidades aceptables de datos con un umbral mínimo de muestras aceptadas por área (por ejemplo, mayor o igual a cinco (5) muestras por nodo). Los requisitos de densidad de datos también deberían describir el porcentaje de nodos de la cuadrícula que tienen que alcanzar esta densidad, por ejemplo, no menos del 95% de todos los nodos de la cuadrícula estarán poblados con la densidad mínima requerida.

### D.3.3 Cobertura de la cuadrícula

Es responsabilidad del servicio o autoridad hidrográfica determinar su propia definición para el concepto de hueco de datos. Esta definición debería describir el área del fondo en el que existen cierto número de nodos continuos que no incluyen datos de profundidad.

Cuando se generan cuadrículas de [modelos batimétricos](#) usando una resolución fija para un rango de profundidades predefinido, las cuadrículas adyacentes solapan para asegurar que no se generan huecos en la cobertura entre cuadrículas adyacentes.

### D.3.4 Anulación manual de los nodos de la cuadrícula por el hidrógrafo

Cuando se emplean métodos estadísticos para la generación de cuadrículas, es posible que el algoritmo de generación de la cuadrícula no incluya una profundidad crítica de un bajo correspondiente a un [elemento](#) relevante. Una gran cantidad del software de procesamiento de datos hidrográficos incluyen herramientas para anular los valores en un nodo determinado y forzar manualmente a que el modelo reconozca la profundidad de un bajo. Es responsabilidad del servicio o autoridad hidrográfica definir el umbral de cuándo esta anulación es adecuada. Algunos umbrales se basarán en [incertidumbres](#). Por ejemplo, sólo se anularán los valores de profundidades en los nodos estadísticamente significativos cuando la diferencia entre el valor del nodo y la muestra del bajo más cercano supere la [incertidumbre vertical total \(TVU\)](#) permitida para la profundidad en dicho nodo. Se pueden definir otros umbrales por la escala de producto a la que el conjunto de datos iba a ser empleado cuando fue adquirido. La cuadrícula del [modelo batimétrico](#) debería incluir comentarios sobre la selección de [elementos](#) y los métodos de anulación de nodos, para permitir que los usuarios finales determinen si son adecuados para el uso que pretenden darle.

## D.4 Métodos de generación de cuadrícula

Existen varios métodos para la generación de la cuadrícula tanto para conjuntos de datos densos como escasos. Es responsabilidad del servicio o autoridad hidrográfica determinar el método apropiado dependiendo del propósito de empleo de la cuadrícula resultante. Esta determinación debería tener en cuenta la aplicación del método o algoritmo de generación de cuadrícula en el software que se utilice. Esta determinación también debería tener en cuenta el método de representación de nodos de cuadrícula en dicho software.

La lista siguiente incluye algunos de los métodos que se suelen usar para conjuntos de datos de cuadrícula de batimetría:

- El método de **Profundidad Mínima** examina las estimaciones de profundidad en un área de influencia determinada, y asigna el valor menos profundo a la posición nodal. La superficie resultante representa las profundidades más someras en un área dada. El uso de valores de profundidad mínima se suele usar para fines de seguridad de la navegación.
- El método de **Profundidad Máxima** examina las estimaciones de profundidad en un área de influencia determinada, y asigna el valor más profundo a la posición nodal. La superficie resultante representa las profundidades más profundas en un área dada. El uso de una superficie de profundidades máximas se suele emplear para identificar los valores extremos en el conjunto de datos.

- El método de **Media Básica** calcula una profundidad media para cada nodo de la malla, en la que todas las sondas de la celda tienen el mismo peso.
- El método de **Mediana Estadística** calcula una profundidad para el nodo ordenando secuencialmente las muestras que lo forman y seleccionando el valor de la mediana.
- El método de **Media Básica Ponderada** calcula una profundidad media para cada nodo de la cuadrícula (en el que se usa la inversa de la distancia desde la posición de la sonda hasta la posición del nodo como método de ponderación). Se ponderan y promedian las estimaciones de las profundidades que lo forman dentro de un área de influencia concreta para calcular el valor final del nodo.
- El método de **Media Ponderada de Incertidumbre Total Propagada (TPU)** usa la elevación y su [incertidumbre](#) total propagada asociada para cada estimación de profundidad que lo forma para calcular una profundidad media ponderada para cada posición nodal.
- El algoritmo de **Estimación Combinada de Incertidumbre y Batimetría (CUBE)** usa la elevación y su [incertidumbre](#) total propagada asociada de cada sonda que lo forma para calcular una o varias hipótesis para un área de interés. Las hipótesis resultantes se usan para estimar profundidades estadísticamente representativas en cada posición nodal.
- El método de **Vecino Más Cercano** identifica el valor de profundidad de la sonda más cercana en distancia al punto nodal dentro de un área de interés. Este método no considera los valores de otros puntos vecinos.
- El método de interpolación de **Vecino Natural** identifica y pondera (como función de la inversa de la superficie del polígono menor – polígonos de Voronoi – alrededor del valor de la sonda) un subconjunto de muestras introducidas dentro del área de interés, para interpolar el valor final del nodo.
- El método de generación de cuadrícula de **Tendencia Polinómica** intenta ajustar una tendencia polinómica, o superficie más ajustada, a un conjunto de puntos de datos introducido. Este método puede proyectar tendencias en áreas con pocos o ningún dato, pero no funciona bien cuando no hay una tendencia clara en el conjunto de datos.
- El método de generación de cuadrícula de **Curva “Spline”** estima las profundidades nodales usando una función matemática para minimizar la cobertura total de la superficie. La superficie final “alisada” pasa exactamente por las estimaciones de profundidad que la forman. Este algoritmo de curva “Spline” se considera un método de generación de cuadrícula de datos escasos.
- El método de **Kriging** es un método de interpolación geoestadística que genera una superficie estimada a partir de un conjunto de datos con una profundidad conocida.

## D.5 Incertidumbre de la cuadrícula

La [incertidumbre](#) asociada a los valores de elevación en las cuadrículas de los [modelos batimétricos](#) se pueden describir usando una variedad de métodos, que pueden incluir:

**La Desviación Estándar Bruta** es la desviación estándar de las muestras que contribuyen al nodo.

**La Estimación de Desviación Estándar** es la desviación estándar de las muestras capturadas por un algoritmo de hipótesis (por ejemplo, la [incertidumbre](#) que es resultado normal de CUBE).

**La Incertidumbre del Producto** es una combinación de la [incertidumbre](#) de la Estimación de Desviación Estándar con otras mediciones que pueden incluir la Desviación Estándar Bruta, y la media de [incertidumbre](#) vertical del subconjunto de muestras usado para generar la hipótesis que representa al nodo.

**La Desviación Estándar Histórica** es una desviación estándar calculada a partir de datos históricos / de archivo.

Se pueden especificar otros tipos de [incertidumbre](#). Se deberían documentar los métodos para estimar la [incertidumbre](#) en los [metadatos](#) que acompañan a la cuadrícula.

Los tipos de [incertidumbre](#) de la lista anterior describen la [incertidumbre](#) vertical de la profundidad del nodo. La malla resultante puede mostrar un valor de [incertidumbre](#) más alto de lo esperado si el perfil batimétrico no está representado a la resolución apropiada de la malla, por ejemplo, un valor de [incertidumbre](#) de un nodo puede ser mayor a lo anticipado en una batimetría con una pendiente acusada.

Si es necesario, se puede obtener la [incertidumbre](#) horizontal de un nodo de cuadrícula calculando la media básica o ponderada de la distancia de los valores de [incertidumbre](#) horizontal de las muestras que contribuyeron al nodo de la cuadrícula.

## D.6 Aplicaciones

Las cuadrículas de [modelo batimétricos](#) son un producto habitual de los levantamientos hidrográficos; sin embargo, la utilidad de la representación del modelo empieza mucho antes de que se complete el conjunto de datos del levantamiento, ya que estos datos también se pueden usar para verificar los requisitos del levantamiento durante la adquisición de datos hidrográficos, y para certificar la calidad de un conjunto de datos durante las tareas de validación del conjunto de datos.

### D.6.1 Adquisición de datos del levantamiento

Las cuadrículas del [modelo batimétrico](#) pueden proporcionar información valiosa sobre la densidad de muestreo del fondo en curso, y la identificación de [elementos](#) del fondo relevantes. Estos modelos se pueden aprovechar para valorar si se ha alcanzado la plena [búsqueda de elementos](#), o inversamente si existen huecos. Es necesario el seguimiento de estos aspectos durante las operaciones del levantamiento para evaluar hasta qué grado los datos de campo están completos antes de abandonar el área del levantamiento.

### D.6.2 Validación de datos del levantamiento.

Las cuadrículas de los [modelos batimétricos](#) pueden servir como herramienta de comparación para examinar la consistencia de los datos de profundidad de un levantamiento, y la presencia de [errores](#) aleatorios y sistemáticos en el conjunto de datos. Estos modelos también pueden servir como herramienta de comparación entre levantamientos adyacentes, y entre distintos sensores de adquisición de datos. También se pueden realizar comparaciones entre datos de cuadrículas de alta resolución y puntos de datos antiguos para obtener estadísticas sobre sus diferencias y ayudar a establecer prioridades para futuras actualizaciones de los productos. Otro método de comparación usado comúnmente para determinar si el conjunto de datos de un levantamiento cumple con los umbrales de [incertidumbre](#) requeridos es la comparación de la profundidad de la cuadrícula y la [incertidumbre](#) nodal asociada.

### D.6.3 Entrega de datos del levantamiento

Como se menciona en este anexo, las cuadrículas de los [modelos batimétricos](#) en presencia de registros e informes de levantamiento y otros [metadatos](#) son suficientes para servir como resultado fidedigno para la entrega del levantamiento. Los modelos de cuadrículas también sirven como datos de entrada para la generación de productos en apoyo de la seguridad de la navegación y otros objetivos para la protección del medio ambiente marino.

## D.7 Metadatos

Para asegurar que las cuadrículas de los [modelos batimétricos](#) son las adecuadas para finalidades que incluyen y se extienden más allá de la seguridad de la navegación, se necesita un nivel apropiado de [metadatos](#) que describan el conjunto de datos hidrográficos. La publicación S-102 de la OHI, la Especificación de Producto de Superficie Batimétrica, proporciona algunos elementos sobre [metadatos](#) derivados de la S-100, y de la ISO 19115 e ISO 19115-2. Los elementos descritos en la S-102 incluyen elementos obligatorios, opcionales y condicionales. Según esta especificación, los [metadatos](#) definitivos para cuadrículas de [modelos batimétricos](#) incluirá información que describa el conjunto de datos, tipo de [correcciones](#) realizadas a la profundidad, componentes de la [incertidumbre](#), sistemas de referencia de la cuadrícula e información del sistema de referencias de las coordenadas, además de descripciones temporales, métodos de construcción de la cuadrícula, y los nombres de las personas responsables de la generación del producto.

El presidente del Equipo del Proyecto de Levantamientos Hidrográficos, Christophe VRIGNAUD (Francia, Shom), con el apoyo del vicepresidente Nickolás DE ANDRADE ROSCHER (Brasil, DHN) y de la Secretaría de la OHI, desea agradecer a los siguientes participantes (en orden alfabético) sus esfuerzos y contribuciones:

Sejin AHN, República de Corea (KHRA)  
 Anderson BARBOSA DA CRUZ PEÇANHA, Brasil (DHN)  
 Erik BISCOTTI, Italia (IIM)  
 Vidar BØE, Noruega (NHS)  
 James CHAPMAN, UK (UKHO)  
 Andrew COULLS, Australia (AHO)  
 Rodrigo DE CAMPOS CARVALHO, Brasil (DHN)  
 Cristina MONTEIRO, Portugal (IH)  
 David DODD, Contribución de Experto (IIC Technologies)  
 Marco FILIPPONE, Contribución de Experto (Fugro)  
 Maxim FRITS VAN NORDEN, Contribución de Experto (University of Southern Mississippi)  
 Fabien GERMOND, Contribución de Experto (iXblue)  
 Megan GREENAWAY, USA (NOAA)  
 Florian IMPERADORI, Francia (Shom)  
 Iji KIM, República de Corea (KHOA)  
 Jean LAPORTE, Contribución de Experto (ARGANS)  
 Kwanchang Lim, República de Corea (KHOA)  
 John LOOG, Netherlands (NLHO)  
 Jean-Guy NISTAD, Germany (BSH)  
 JongYeon PARK, República de Corea (KHOA)  
 Hugh PARKER, Contribución de Experto (Fugro)  
 David PARKER, UK (UKHO)  
 Stephen PARSONS, Canadá (CHS)  
 Alistair PHILIP, UK (UKHO)  
 Ronan PRONOST, Francia (Shom)  
 Misty SAVELL, EEUU (NGA)  
 Thierry SCHMITT, Francia (Shom)  
 Iain SLADE, Contribución de Experto (IFHS)  
 Diego TARTARINI, Italia (IIM)  
 Matthew THOMPSON, EEUU (NAVOCEANO)  
 David VINCENTELLI, Contribución de Experto (iXblue e IFHS)  
 James WALTON, Contribución de Experto (AML)  
 Neil WESTON, EEUU (NOAA)  
 Enrico ZANONE, Italia (IIM)  
 Anders ÅKERBERG, Suecia (SMA)  
 Hans ÖIÅS, Suecia (SMA)

Agradecimientos especiales a Richard POWELL (EEUU, NOAA) por la imagen de portada.

Las revisiones desde la edición 6.0.0 a la 6.1.0 han sido realizadas por el equipo de edición  
 HSWG S-44